



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°31.-

SESIÓN ORDINARIA N°31/2024.-

En Osorno, a 03 de Septiembre de 2024, siendo las 15:07 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°30 de fecha 27 de Agosto de 2024.
2. ORD. N°1548 DEL 27.08.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1891 DEL 29.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°449, adoptado en Sesión Ordinaria N°30 del 27 de Agosto de 2024, respecto a Proyectos presentados al "Fondo del Adulto Mayor FONDAM 2024", cuyo error de cita tuvo origen en el listado de las organizaciones adjudicadas. en el sentido de cambiar lo siguiente:

Donde dice: «ID POSTULACIÓN N°990 CLUB ADULTO MAYOR NUEVO HORIZONTE, P. JURÍDICA N°404-F»,

Debe decir: «ID POSTULACIÓN N°990 CLUB ADULTO MAYOR NUEVO HORIZONTE DE AGUA BUENA, P. JURÍDICA N°3691-F»,
4. ORD. N°1872 DEL 28.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25 EL BOSQUE - PARQUE NORTE, por un monto de \$200.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Representando a Osorno en Copa de Campeones".
5. ORD. N°1901 DEL 30.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25 PUNTA GRUESA, por un monto de \$3.780.213.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Cierre Perimetral para Nuestra Sede Social".
6. ORD. N°1902 DEL 30.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN AMIGOS DE LA CUECA, por un monto



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de \$1.500.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Gran Carnaval Folclórico Agrupación Amigos de la Cueca".

7. ORD. N°1903 DEL 30.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS BRISAS DE MIRASUR, por un monto de \$100.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Calefaccionando Nuestra Sede".
8. ORD. N°1906 DEL 30.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO AYEKAN, por un monto de \$1.600.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Participación en Sudamericano Córdoba Argentina".
9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas, Concejales y Concejalas, saludamos también a nuestros dirigentes sociales que están acá en la sala, a nuestros candidatos a Alcalde y Concejales, que también están presentes, a nuestros funcionarios municipales, Directores, Directoras, saludamos también a nuestros vecinos y vecinas que nos siguen a través de nuestras pantallas del Canal de Televisión Municipal y de nuestras Redes Sociales.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°30 de fecha 27 de Agosto de 2024.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°30 de fecha 27 de Agosto de 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°512.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1548 DEL 27.08.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1548. D.A.F. ANT.: SE ADJUNTAN ANTECEDENTES DE RESPALDO.MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 27 DE AGOSTO 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETRIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo, la modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.02.008.001	1	Multas e Intereses – Por Atrasos	59.800.-
13.03.002.999	1	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	6.277.-
TOTAL			66.077.-

2. GASTOS:

A:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.01.004.010	1	Fondo Aportes Extraordinarios año 2024	31.000.-
24.03.101.001	1	A Educación	28.800.-
31.02.004.007	1	Aporte Municipal Mejoramiento Plaza los Pinos, Osorno	6.277.-
TOTAL			66.077.-

Justificaciones:

> 24.01.004.010	Aporte al "Proyecto de Diseño de Ingeniería para la Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural (APR) Las Lumas, Comuna de Osorno, correspondiente a un 30 [%] del valor, según Acuerdo de Concejo N°528, de fecha 30 de noviembre de 2021. Segunda cuota de aporte se financiará con Presupuesto Municipal 2025.
> 24.03.101.001	Suplementa cuenta para financiar funcionamiento de Preuniversitario Municipal, según Ordinario N° 1607-B, de fecha 26 de Agosto de 2024, de Departamento de Educación Municipal-
> 31.02.004.004	Suplementa cuenta para financiar monto de obras extraordinarias, proyecto Mejoramiento Plaza los Pinos, Osorno, según Ordinario N° 1304, de fecha 23 de Agosto de 2024, de Dirección de Obras Municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Respecto a esta modificación presupuestaria por mayores ingresos, quiero destacar que hay un aporte por \$31.000.000.-, para el Proyecto de Diseño de Ingeniería para la Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural (APR) Las Lumas, por lo tanto, quiero manifestar, que creo que el rol del municipio, si bien es cierto, no tiene un rol tan directo porque la D.O.H., particularmente es quien lleva adelante el proyecto, sin embargo, me parece correcto Alcalde la decisión de poder apoyar este proyecto, todos sabemos que en el sector rural hay muchas comunidades que no tienen agua, hay otras que tienen pero de mala calidad y hay otras que tienen pozos prediales. Definitivamente si este proyecto se saca adelante como es lo que uno puede visualizar en los adjuntos de este proyecto, se van a ver beneficiadas miles de familias, que no son pocas".

ALCALDE CARRILLO: "Son 1.400 familias".

CONCEJAL ARREDONDO: "Así que quiero felicitarlos por aquello, por este aporte súper importante que está haciendo el municipio, que entiendo que son dos cuotas de 31 millones cada una, felicitar a quienes han sido parte de todo este proceso, porque en los antecedentes podríamos visualizar que particularmente habían antecedentes del año 2021, pero esto tiene que haber partido también con mucha anticipación. Así que felicitar al municipio Alcalde de la decisión de apoyar este tipo de iniciativas, felicitar a los dirigentes que sé que están acá, a los que estuvieron, a los que están, a quienes han llevado todo este gran proceso adelante porque lo que están haciendo es vital, es una necesidad imperiosa, que es contar con agua de buena calidad. Así que nada más que felicitarlos por aquello y evidentemente voy a aprobar este punto".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es indudable que es un gran aporte como municipio y el municipio cuando es requerido muchas veces por la comunidad, por los vecinos, por las organizaciones territoriales y funcionales, siempre está presente. Como bien dice mi colega, aquí estamos aportando 31 millones, ahora falta la otra cuota, que creo que viene el 2025. Por lo tanto, con esto, nosotros le damos inicio a que la APR Las Lumas, vaya funcionando y pueda ir instalando lo que ellos quieren y tener acceso al vital elemento como cualquier ciudadano".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero adherir a los conceptos vertidos por mis colegas antecesores respecto de este proyecto tan sentido por estas mil y tantas familias del sector rural. En esta administración dijimos que íbamos a tonificar la ayuda por los sectores rurales. Y así se está haciendo con este aporte que es tremendamente significativo, también recibí la visita de algunos vecinos que estaban preocupados por esta situación, pero esta noticia viene a dar satisfacción a todas las inquietudes de ellos, de todas esas familias del sector rural que tanto necesitan el agua. Así que me parece muy bien. Obviamente que lo voy a probar con mucho agrado".

CONCEJALA LICAN: "Me gustaría saber, porque aquí tengo entendido que también va a haber un aporte del Subdere".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Sí".

CONCEJALA LICAN: "A cuánto ascienden su totalidad para que todos los vecinos conozcan a cuánto asciende en su totalidad este proyecto y nosotros es un 50%, tengo entendido que estamos aportando".

ALCALDE CARRILLO: "No, es un 30% el compromiso del municipio. Este fue un compromiso asumido en el año 2022 con la directiva que en ese entonces presidía este comité, los recursos se necesitaban hoy, y por la altura del año, fue difícil responder al 100% inmediatamente, lo conversé con los dirigentes en una audiencia y le dije que íbamos a hacer todo el esfuerzo, y la brevedad posible, para pasar por lo menos el 50%. Y es lo que estamos hoy día sometiendo a consideración del Concejo. Por lo tanto, es un proyecto importante, sabemos que es muy importante, sabemos la situación que pasó ahí con ese Comité de agua y que esto viene a resolver un problema serio. Ustedes recuerdan, nosotros hemos hecho varios aportes para los comités de agua en los sectores rurales, acabamos de entregar hace unos días atrás 17 millones para comprar un terreno en Pelleco, por lo tanto estamos presentes obviamente, porque nos interesa que la gente resuelva estos problemas, porque para el municipio esto tiene un alto costo, ya que son muchos los sectores que tenemos que llegar con los camiones aljibes y nos interesa que estos problemas se vayan resolviendo. Y tengo entendido que son algo de 180 millones, el costo del proyecto".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".
Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.02.008.001	1	Multas e Intereses – Por Atrasos	59.800.-
13.03.002.999	1	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	6.277.-
TOTAL			66.077.-

2. GASTOS:

A:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.01.004.010	1	Fondo Aportes Extraordinarios año 2024	31.000.-
24.03.101.001	1	A Educación	28.800.-
31.02.004.007	1	Aporte Municipal Mejoramiento Plaza los Pinos, Osorno	6.277.-
TOTAL			66.077.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1548 del 27 de Agosto de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°513.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1891 DEL 29.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°449, adoptado en Sesión Ordinaria N°30 del 27 de Agosto de 2024, respecto a Proyectos presentados al “Fondo del Adulto Mayor FONDAM 2024”, cuyo error de cita tuvo origen en el listado de las organizaciones adjudicadas, en el sentido de cambiar lo siguiente:

Donde dice: «ID POSTULACIÓN N°990 CLUB ADULTO MAYOR NUEVO HORIZONTE, P. JURÍDICA N°404-F»,

Debe decir: «ID POSTULACIÓN N°990 CLUB ADULTO MAYOR NUEVO HORIZONTE DE AGUA BUENA, P. JURÍDICA N°3691-F»,

Se da lectura al «ORD. N°1891. DIDECO. ANT.: CERTIFICADO N°449 DE 27 AGOSTO 2024.MAT.: SOLICITA INCORPORACIÓN EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL RECTIFICACIÓN PERSONALIDAD JURÍDICA Y COMPLEMENTA NOMBRE ORGANIZACIÓN ADJUDICADA EN FONDAM 2024. OSORNO, 29 DE AGOSTO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, vengo a solicitar rectificación de certificado de acuerdo de Concejo N°449 del 27 de Agosto de 2024, en el que se aprobó los proyectos adjudicados de FONDAM 2024.

Lo anterior, se debe a que existen dos Clubes de Adulto Mayor con nombre similar y ocurrió un error de transcripción duplicándose el nombre y personalidad jurídica en listado de organizaciones adjudicadas al FONDAM 2024.

Dice:

ID POSTULACION N°990 CLUB ADULTO MAYOR NUEVO HORIZONTE P. JURIDICA N°404-F

Debe Decir:

ID POSTULACIÓN N°990 CLUB ADULTO MAYOR NUEVO HORIZONTE DE AGUA BUENA, P. JURIDICA N°3691-F



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por lo anterior, tenga bien incorporar en la tabla de Sesión del Concejo Municipal, que se llevará a cabo el día Martes 03 de Septiembre de 2024, con el fin de que se someta a consideración rectificación de datos de proyecto FONDAM 2024 adjudicado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: " Quiero saber si acá un hubo un error de tipeo solamente".

ALCALDE CARRILLO: "No, el problema es que existe un Club de Adulto Mayor urbano, Nuevo Horizonte. Le faltó poner el apellido de Agua Buena".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Todavía no se entregan los aportes".

ALCALDE CARRILLO: "No, por eso hay que corregir antes. Bien si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°449, adoptado en Sesión Ordinaria N°30 del 27 de Agosto de 2024, respecto a Proyectos presentados al "Fondo del Adulto Mayor FONDAM 2024", cuyo error de cita tuvo origen en el listado de las organizaciones adjudicadas, en el sentido de cambiar lo siguiente:

Donde dice: «ID POSTULACIÓN N°990 CLUB ADULTO MAYOR NUEVO HORIZONTE, P. JURÍDICA N°404-F»,

Debe decir: «ID POSTULACIÓN N°990 **CLUB ADULTO MAYOR NUEVO HORIZONTE DE AGUA BUENA, P. JURÍDICA N°3691-F**»,

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1891 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de Agosto de 2024 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°514.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1872 DEL 28.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25 EL BOSQUE - PARQUE NORTE, por un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

monto de \$200.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Representando a Osorno en Copa de Campeones".

Se da lectura al «ORD. N°1872. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024.MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 28 DE AGOSTO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la **Junta de Vecinos N°25 El Bosque – Parque Norte**, por un monto de \$200.000.- para ejecución de proyecto denominado "Representando a Osorno en Copa de Campeones".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, quiero solamente hacer un hincapié, respecto a la cuenta 2401004010, que tiene que ver con fondos aporte extraordinario, porque cuenta es parte de la entrega de los fondos que se están entregando en esta convocatoria, que están hasta el punto 8 de la tabla, y analizando esta cuenta hay unos saldos que me gustaría que se clarificaran, porque tenemos también el ítem, el subtítulo 24 por 8.000 millones, y el subtítulo 24, ítem 01 al sector privado. Entonces, cuando nosotros entregamos estos recursos, la nomenclatura al sector público, al sector privado, tengo aquí la glosa, cómo se debe hacer. Y quería saber si las transferencias a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras, eso abarca claramente el aporte que nosotros estamos haciendo de este punto, al punto 8. Eso me gustaría que me lo aclarara por favor".

ALCALDE CARRILLO: "Don Sergio, qué se haga el informe al respecto".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Porque el saldo tiene la cuenta"

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25 EL BOSQUE - PARQUE NORTE, por un monto de \$200.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Representando a Osorno en Copa de Campeones".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1543 del 27 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°182-V del 28 de Agosto de 2024,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1872 del 28 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°515.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1901 DEL 30.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25 PUNTA GRUESA, por un monto de \$3.780.213.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Cierre Perimetral para Nuestra Sede Social".

Se da lectura al «ORD. N°1901. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024.MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE AGOSTO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la **Junta de Vecinos N°25 Punta Gruesa**, por un monto de \$3.780.213.- para ejecución de proyecto denominado "Cierre perimetral para nuestra Sede Social".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°25 PUNTA GRUESA, por un monto de \$3.780.213.- para el desarrollo del proyecto denominado "Cierre Perimetral para Nuestra Sede Social".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1574 del 30 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°183-V del 29 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1901 del 30 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°516.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1902 DEL 30.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN AMIGOS DE LA CUECA, por un monto de \$1.500.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Gran Carnaval Folclórico Agrupación Amigos de la Cueca".

Se da lectura al «ORD. N°1902. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024.MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE AGOSTO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la **Agrupación de Amigos de la Cueca**, por un monto de \$1.500.000.- para ejecución de proyecto denominado "Gran Carnaval Folclórico Agrupación Amigos de la Cueca".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero decir algo antes de votar favorablemente. Como ciudadano, me alegro mucho de que se reedite este gran carnaval que por muchos años está haciendo esta Agrupación Amigos de la Cueca, cuyos directivos están aquí con el entusiasmo que le caracteriza. Aprovecho también como ciudadano y Concejal de invitar a la comunidad, ellos van a partir a las 11 de la mañana desde el puente antiguo de San Pedro y van a terminar en el mercado haciendo bailar cueca, más de 100 artistas bailarines de cueca, dan el vamos a las Fiestas Patrias en la ciudad, así que con mucho agrado voy a aprobar y voy a felicitar a los dirigentes por el entusiasmo que tienen para hacer esto. Bueno, hay otro carnaval, la otra semana, así que vamos a estar bien, «carnavaleros», en estas Fiestas Patrias".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN AMIGOS DE LA CUECA, por un monto de \$1.500.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Gran Carnaval Folclórico Agrupación Amigos de la Cueca".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1466 del 14 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°185-V del 30 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1902 del 30 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°517.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1903 DEL 30.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS BRISAS DE MIRASUR, por un monto de \$100.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Calefaccionando Nuestra Sede".

Se da lectura al «ORD. N°1903. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024.MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE AGOSTO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la **Junta de Vecinos Brisas de Mirasur**, por un monto de \$100.000.- para ejecución de proyecto denominado "Calefaccionando nuestra Sede".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS BRISAS DE MIRASUR, por un monto de \$100.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Calefaccionando Nuestra Sede".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1574 del 30 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°184-V del 30 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1903 del 30 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°518.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1906 DEL 30.08.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO AYEKAN, por un monto de \$1.600.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Participación en Sudamericano Córdoba Argentina".

Se da lectura al «ORD. N°1906. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE.MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE AGOSTO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Club Deportivo Ayekan", por un monto de \$1.600.000.- para el desarrollo del proyecto "Participación en Sudamericano Córdoba Argentina".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO AYEKAN, por un monto de \$1.600.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Participación en Sudamericano Córdoba Argentina".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1575 del 30 de Agosto de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°186-V del 30 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1906 del 30 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°519.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: "Tenemos un punto sobre Tabla, colegas. Pido su aprobación para su discusión y votación".

Se da lectura al «ORD. N°1917. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE SEPTIEMBRE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para CÍRCULO DE AMIGOS CAUPOLICÁN 77 OSORNO, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Representando a Osorno en la Gran Parada Militar 2024 en la ciudad de Santiago".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CÍRCULO DE AMIGOS CAUPOLICÁN 77 OSORNO, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Representando a Osorno en la Gran Parada Militar 2024 en la ciudad de Santiago".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1590 del 02 de Septiembre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°187-V del 02 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1917 del 02 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

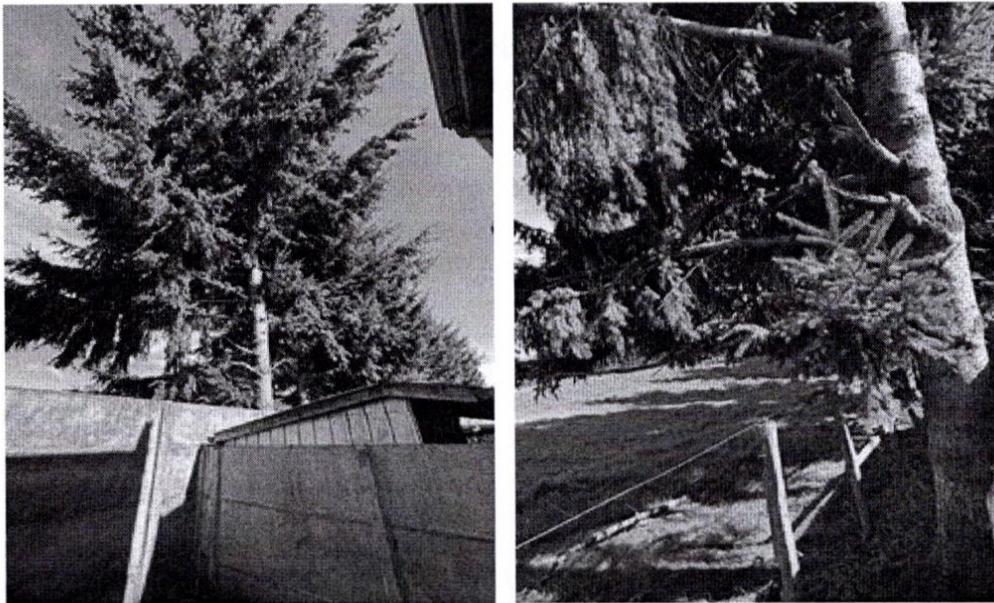
ACUERDO N°520.-

2.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo un tema de correspondencia, respecto a una deliberación N°292, que solicité hace tiempo referente al corte de árboles colindantes Villa Jardín del Alto con Haras Siracusa:

«Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 21.08.2024. MAT.: DELIBERACIÓN N°292, SOLICITA INFORME SOBRE SITIO Y ÁRBOLES COLINDANTES VILLA JARDÍN DEL ALTO CON HARAS SIRACUSA. OSORNO, 21 DE AGOSTO DE 2024. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.»

Junto con saludarlo, y de conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°27 del Concejo del día 06 de agosto de 2024, y que tiene relación con lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°14, expresado por el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, cuya cita textual es la siguiente:

14.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Presidente, traigo unas fotos, respecto a un tema que sale a colación, justamente, en estos días que tiene que ver con esa cantidad de árboles pinos en un sector:



Es un tema que está en el deslinde, estos son pinos, Alcalde, la verdad es que son peligrosos para los vecinos, son bastante altos, ubicados al final de calle Pangal, colinda con el sitio de Siracusa, no sé si pertenecen a Siracusa o son parte de la Villa Jardín del Alto, los vecinos están muy preocupados y temerosos porque con los temporales no duermen con la incertidumbre de que pueda caer un pino sobre sus techos o ganchos de gran tamaño, porque los pinos, como se pueden ver, tienen sobre 15 metros de altura; y sobre los árboles también me gustaría, Presidente, ver cuál es nuestra responsabilidad respecto a ese tipo de árboles y cuál es la solución



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que le podríamos dar a los vecinos, porque en el tema civil, los árboles, en el Artículo N°942, establece que: «su rama sobre suelo ajeno o penetra con sus raíces, podrá el dueño exigir que se corte parte del excedente de la rama y cortar él mismo las raíces», lo cual se entiende aun cuando el árbol esté plantado a la distancia de vida, existen ciertas normas legales para poder plantar árboles cuando se utilizan como árboles linderos, son aquellos que se plantan en la línea limítrofe y no deben quitarse si no es de mutuo acuerdo, por lo tanto, estos vecinos están muy preocupados porque es una gran cantidad de árboles, y ellos me solicitaron la posibilidad de que el Municipio, a través del Departamento de Medio Ambiente, se determine la propiedad de estos pinos, si se pueden al menos rebajar, podar o cortar las ramas y raíces que penetren al sitio del vecino, esto en cuanto a las raíces y si se extienden sus ramas sobre el suelo ajeno se pueden exigir al dueño del árbol cortar las ramas y rebajarlas a la altura, eso es una gran cantidad de árboles que hay ahí, no son árboles nativos, podría tener un tratamiento, cortar ramas, rebajarlo, como Municipio solicito ese acuerdo, primero, se puede determinar quién es el dueño de los árboles, y, segundo, cuál sería la solución que se le puede dar a los vecinos porque en este minuto están viendo el Concejo sobre este punto específico, señor Presidente”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, le pediría a don Leonel Morales que, a través de la Oficina de Emergencias, que dirige don Armin Altamirano, se pueden ubicar a los dueños y se levante un informe al respecto, para ver qué medidas podemos tomar. Vamos a considerarlo y ver qué podemos hacer. Ustedes saben que, si son terrenos particulares, primero, se les pide a los dueños que lo hagan, y si no lo pueden hacer, se les puede sacar una multa, remitirlo al Juzgado de Policía Local y proceder nosotros. Vamos a esperar a que nos lleque el informe, para poder comunicarle al Concejo.”

En virtud de lo anterior, y según instrucciones del señor Alcalde, se solicita a usted informar respecto a lo requerido, hasta el día 21 de agosto de 2024, a fin de que sea remitido en la próxima Convocatoria de los señores Concejales.

Al respecto se informa lo siguiente:

a) Con fecha Miércoles 14 de Agosto 2024, durante la mañana se realizó visita a la Villa Jardín del Alto en Ovejería, por parte de los Sres. Carlos Medina Soto, Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Víctor Pape Sotomayor, Jefe Departamento de Ornato y Armin Altamirano Ríos, Jefe de Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, se pudo visualizar y comprobar la presencia aproximada de unos 80 árboles al interior del terreno de Siracusa que están a poca distancia de los cercos del patio de las viviendas, que tienen una altura igual o superior a unos 30 metros, que sin dudas, significan una amenaza de caerse hacia las viviendas.

b) El terreno en donde se ubican los árboles pertenece a la empresa INVERSIONES INTERCORPLIMITADA, Rut 76.529.900-4, la dirección o nombre del bien raíz es el Fundo Los Zanjones. El administrador de esta propiedad es el Sr. Rutilio Vargas Niello, teléfono contacto 977789898 o 98877731.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

c) Dado que la situación señalada, que corresponde a una relación entre particulares, corresponde que los vecinos a través de su Junta de Vecinos hagan presente su preocupación y soliciten al propietario de Inversiones Intercorp Ltda., una intervención de sus árboles.

d) Con fecha 21 de agosto de 2024, el Sr. Armin Altamirano Ríos, Jefe del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres sostuvo una entrevista con el Sr. Rutilio Vargas Niello, Administrador de la propiedad Inversiones Intercorp Ltda., para informar de la inquietud y preocupación de los vecinos de Jardín del Alto sobre los árboles que colindan con sus viviendas pudiesen caer y generar daños en la propiedad o accidentar a personas y que su empresa pueda dar una respuesta que resuelva el temor de los vecinos. Al respecto, el Sr. Vargas Niello, analizará la situación junto al Directorio de la empresa y solicitó realizar una nueva reunión en la semana del 26 al 30 de agosto 2024 para tratar este tema.

e) Sin perjuicio de lo señalado, se sugiere que el Municipio oficie al Administrador de Inversiones Intercorp Ltda., para oficializar las demandas de los vecinos sobre los árboles y que la empresa entregue una respuesta.

f) El Sr. Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, hará llegar informe técnico de los árboles ubicados en la propiedad de la empresa INVERSIONES INTERCORP LIMITADA y las acciones que se pueden llevar a cabo.

Es cuanto se informa.

Atte.: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

En esa oportunidad hice mi intervención, mostré las fotografías y expuse el tema, por lo tanto, quería pedir el apoyo del municipio para que los vecinos puedan conversar con la empresa Haras Siracusa con la finalidad de llegar a un acuerdo, respecto al tema de podar estos árboles que son un peligro, porque según el informe tiene más de 30 o 40 metros. Aquí lo que se sugiere es que la Junta de Vecinos se contacte con el dueño del campo, de los árboles, pero lo que quiero Alcalde, es si nosotros, como municipio, nuestro Departamento Jurídico o Municipio, podríamos intervenir para hacer más fácil el trabajo a la Junta de Vecinos, con la finalidad de que podamos pedir un intermediario antes de, y verificar si llegamos a algún acuerdo, producto a que con estos grandes temporales también se puede producir algún problema, que pudiera caer un árbol sobre una casa habitación, por lo tanto, esa es la preocupación que se presentó con los vecinos en esa oportunidad. Hoy día recibimos este informe, donde se solicita eso Alcalde. No sé si alguien nos podría ayudar acá o simplemente el municipio, a través de la parte jurídica podría hacer un informe, de cómo nosotros podemos ayudar a los vecinos del sector de la población de Ovejería Alto”.

ALCALDE CARRILLO: "Disculpe, ese informe lo firma don Carlos Medina”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sí, «don Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, hará llegar informe técnico, de los árboles ubicados en la propiedad de la empresa, INVERSIONES INTERCORP LIMITADA y las acciones que se puedan llevar a cabo, es cuánto se informa». Porque aquí se les pide a los vecinos oficializar la demanda sobre los árboles y que la empresa entregue una respuesta. Creo que, primero, sería conversar con la empresa, cómo podemos llegar como municipio a un acuerdo y la Junta de Vecinos, porque la preocupación es bastante importante respecto a este tema".

ALCALDE CARRILLO: "Lo puede informar por escrito, don Carlos Medina, por favor, de lo que está solicitando el colega".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Perfecto, gracias Alcalde esa era mi preocupación. Espero el informe".

3.- CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, tengo un video. Eso es el parque Chuyaca, desconozco la razón por la cual se sacó esa barrera que está ahí y que dividía en dos, prácticamente, el camino que atraviesa el Parque.



Lo que está pasando, señor Alcalde, es que muchos vehículos, para evitarse el "taco" en calle Julio Buschmann están haciendo "la cortada" por este paso, y la verdad es que, pese a que existe un reductor de velocidad, la velocidad a veces es mucho mayor de lo que debería ser; y hay



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

horarios en que se está realizando esto y hay niños, gente caminando en el sector, se puede ver hasta un estudiante caminando, hay mascotas también que andan dando vueltas. Quisiera saber qué es lo que pasó ahí y que se normalice como estaba anteriormente”.

ALCALDE CARRILLO: “No sé en qué momento se tomó esa decisión, quién tiene la administración del Parque, la DIDECO, don Raúl Sporman, simplemente que se implemente nuevamente la barrera, como estaba, no sé por qué razón, en algún momento, se retiró, pudo haber sido por alguna actividad, que se vuelva a instalar, por favor”.

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Gracias Alcalde. Segundo punto, en abril de este año aprobamos como Concejo Municipal un aporte de 35 millones de pesos al Club Deportivo Español de Osorno, el día de ayer dicha Institución anunció su cambio de nombre, es decir, ya no se va a llamar más Club Deportivo Español, sino que adoptará el nombre de una Casa de apuestas online. Al considerar que la propia Corte Suprema declaró ilegal el funcionamiento de esta industria en Chile, las apuestas online no están permitidas en nuestro país. Quería solicitar, señor Alcalde, a la Dirección de Asesoría Jurídica de nuestro Municipio, un informe si es que, a futuro, el municipio se podría ver imposibilitado de apoyar económicamente a dicha institución, cuyo nombre cambió y ahora promociona una casa de apuestas. Creo que todos los aquí presentes, valoramos el aporte que hace el Club Deportivo Español de Osorno, en sus más de 93 años de historia aquí en nuestra ciudad; además, el fin de semana pasado, se proclamaron Campeones de la Liga Saesa, en sus categorías Sub-17 y Sub-23; sin embargo, se debe cautelar si un eventual aporte municipal podría incurrir en una ilegalidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Hardy, puede pasar por favor, porque la verdad es que no tenía conocimiento de esta noticia, que habían cambiado de Razón Social”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Recién, hoy día”.

CONCEJAL ARREDONDO: “No es Razón Social, cambia la Personalidad Jurídica, cambia el nombre con el que participa”.

ALCALDE CARRILLO: “El aporte fue hecho al Club español”.

Se integra a la mesa, don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes, Alcalde, Concejales, Concejalas. Creo que no estamos en condiciones de emitir una opinión de manera certera, aún, por cuanto necesitamos tener y comprobar, efectivamente, que ha habido un cambio de Razón Social. El cambio de Razón Social implica cosas que hay que ver y estudiar, no lo sabemos, no sé si es solo el uso de una marca en la camiseta o va a ver un cambio



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

estatutario, y si hay cambio estatutario es el que tenemos que revisar. Mientras no exista una petición formal acá, sigue siendo el Club Deportivo Español a quien se le hizo el aporte, y de hecho lo va a rendir, aunque haya efectuado el cambio, en su momento se hizo al Club Deportivo Español”.

CONCEJAL CASTILLA: “Es pensando en el futuro, no cuestionando lo que ya se entregó”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Claro, si hay algún aporte, evidentemente, van a tener que acreditarnos su Personalidad Jurídica”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero, es buena la observación porque, de hecho, estamos viendo la factibilidad de poder apoyar, hay dos actividades grandes que se vienen en el tema del básquetbol, que se la están ofreciendo a Osorno, y que, justamente, a raíz del Club Español, como es el Sudamericano de Clubes, que podría ser acá en Osorno, y la Supercopa local, vendrían tres equipos de afuera más Español. Que nos hagan un informe, sería bueno contactarse con el Club Español para que puedan explicar”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Le pido a la Oficina de Deportes que pueda hacer los contactos pertinentes, para poder estudiar bien la situación y hacer un informe que, efectivamente, cumpla con los requerimientos que aquí se están solicitando”.

ALCALDE CARRILLO: “DIDECO, por favor, vea la situación. Gracias don Hardy”.

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Gracias. Como tercer y último punto, señor Alcalde, recuerdo que a principios de año hubo un compromiso de parte de Recursos Humanos, que, por lo menos, trimestralmente, nos iban a estar entregando la nómina de las personas que están siendo contratadas constantemente en el municipio. Por lo menos, en lo personal, no he recibido ningún informe hasta el momento. Quería que, por favor, eso se regularice y se cumpla con lo que comprometió”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se haga llegar el informe”.

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Presidente, mi primer punto tiene que ver con una solicitud de un vecino de la población García Hurtado, que su madre vive en el pasaje Carlos Kusch, entre José Domingo Negrón y Donato Calderón. Lo fui a ver ahora a las 13:00 hrs., son Pasajes muy estrechos que están entre medio y que están en muy malas condiciones. Desconozco si es que es factible poder colaborarles con material para efectos de que ese Pasaje esté en mejores condiciones, hoy día está lleno de pozas, tengo las fotos acá”.

ALCALDE CARRILLO: “Pasaje cuánto”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “El pasaje se llama Carlos Kusch, está al costado izquierdo de la Escuela García Hurtado, entre José Domingo Negrón y Donato Calderón, le voy hacer llegar las fotos; y para ver si es que es factible poder colaborar con relleno de material, porque está bien complejo el Pasaje para poder transitar y son los únicos Pasajes que tienen ahí para movilizarse”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Javier Castro, por favor, vea la situación y me informa para poderlo resolver. Don Javier está tomando nota”.

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo segundo, señor Alcalde, la semana pasada me reuní con la Junta de Vecinos del Barrio Industrial, que preside la señora Gladys Catrilef, por una temática bien compleja, que no es el único barrio que lo está viviendo. Resulta que, desde mayo, aproximadamente, este sector está sufriendo constantes cortes de luz, pero, esto se intensificó durante junio y julio con cortes de luz, prácticamente, día por medio, es lo que nos mencionan los vecinos. Yo asistí a una reunión la semana pasada junto a los vecinos y vecinas del sector, y me pedían que haga presente la problemática, si bien es cierto, la resolución no es municipal, es evidente; sin embargo, lo que ellos apelan es que también el municipio, de alguna u otra manera, conozca la situación y pueda solicitar, al igual como lo están haciendo varias personas, información a la empresa SAESA, respecto a qué ocurre con los cortes de luz que están sucediendo en el sector Barrio Industrial en Ovejería. Ellos se comunicaron con SEC, hicieron reclamos a SEC, se programó una reunión con la empresa Eléctrica, han acudido a distintos medios de comunicación, pero no habían relevado el problema a nivel municipal, y les interesa mucho que estemos en conocimiento, porque lo que están viviendo no es simple. Hay historias bien complejas que pudimos conocer ese día. Voy a dar solo un ejemplo, adultos mayores que están en la noche, en su casa, en un primer piso, se les corta la luz y no vuelve hasta en 12 horas, eso es complejo por donde uno lo mire, sobre todo si hay personas con movilidad reducida o ese tipo de situaciones, sin luz. Yo, de 41 años, puedo, quizás, iluminarme con un celular, con una linterna y encender una vela, pero, un adulto mayor, que tiene movilidad reducida, no lo puede hacer sin la luz. Por tanto, hay situaciones que están ocurriendo y que quizá si pudiéramos solicitar un acuerdo de Concejo para oficiar a la empresa Eléctrica y saber qué es lo que está sucediendo en el sector, cuál es la problemática técnica y cuáles son las vías de solución, porque según entiendo, la normativa establece que las Compañías Eléctricas deben mantener el servicio de manera permanente y continua; por tanto, eso no está ocurriendo, deben haber causas, evidentemente, pero sería interesante conocer cuáles son esas causas”.

ALCALDE CARRILLO: “De hecho, estoy invitado a una reunión para este jueves 05 de septiembre, a las 16:30 horas”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Eso es con la empresa”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Sí, efectivamente con la empresa. De todas maneras, saquemos el acuerdo como Concejo para oficiar a SAESA, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar a la empresa SAESA haciendo presente la preocupación de los constantes cortes de luz en el Barrio Industrial, situación explicada por el Concejal, señor Miguel Arredondo Orellana.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales (as).

ACUERDO N°521.-

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias señor Presidente. Mi primer punto tenía que ver con el APR de Las Lumas, pero ya se trató, voy a pedir antecedentes, pero ya estuvieron sobre la mesa, así es que voy a pasar al segundo punto. Me abordó un grupo de padres y usuarios de la playa de estacionamiento del Terminal de Buses, señalando que hay una serie de irregularidades al ingreso y salida de los vehículos, sobre todo de los padres que van a dejar a sus hijos que estudian en otras ciudades, del norte, principalmente, donde tienen que estar media hora, aproximadamente, porque no funcionan bien los sistemas eléctricos, para poder cobrar y dejar entrar a los vehículos. Así es que, me pedían que el municipio les pueda ayudar, tomar cartas en el asunto, porque a veces sus hijos hasta han perdido sus buses porque tienen que estar esperando, o si no, se tienen que ir desde el mismo vehículo porque no pueden entrar al estacionamiento. Así es que nos pedían que, por favor, les ayudemos en ese aspecto, para que se regularice la situación de congestión vehicular que hay a la entrada y salida de la playa de estacionamiento del Terminal de Buses, debe ser el Concesionario quien responda”.

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, eso es responsabilidad del Concesionario, usted sabe que eso está concesionado, pero le vamos a pedir al ITO, don Sergio González, usted tiene que ver con Rentas, para que se le pida al ITO que vea esa situación; don Raúl Arriagada lo está subrogando. Don Raúl, que mañana lo vayan a ver, por favor, la situación de los estacionamientos del Terminal”.

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias, Alcalde. Y mi tercer punto tiene que ver con el tema del Club Español, porque ya lo tocó el colega desde otra arista, estuve como deportista y como osornino en los triunfos que logró Español.



Primero en Valdivia, ganándole a Valdivia allá, en la U-23, los adultos; de los cuatro equipos que presentó Español, tres salieron campeones: los adultos de 23, los de 17, que este domingo le ganaron al Alemán de Puerto Varas y, antiguamente, los chicos que tienen 13 años, U-13, también fueron campeones; o sea, de 21 clubes que participaron, ellos ganaron en 3, en uno solo, U-15 les faltó un poco, pero Español nos ha dado esas grandes satisfacciones, esto es en la Copa Saesa, en la Liga Saesa, que ya tiene su edición N°24 con estos 21 clubes; o sea, de 84 clubes que participaron, series, Español ganó en tres, es un tremendo aporte a la ciudad, al deporte osornino, y especialmente, al básquetbol porque hace un par de años no teníamos nada, y ahora lo tenemos casi todo, el equipo de la Liga 1, el primer equipo ya se está reforzando, tiene un nuevo técnico, don Jorge Luis Álvarez, que ya empezó a entrenar hoy día para los campeonatos que usted señalaba, sudamericanos y todo eso. Por lo tanto, este club nos ha dado las grandes satisfacciones que hace tiempo no teníamos. Por tal razón, solicito que le hagamos llegar, como Concejo, como Municipalidad, una nota de felicitación por todo este aporte que están haciendo nuestros niños, nuestros jóvenes y nuestros adultos a este deporte tan completo que es el básquetbol. Yo estuve ahí, por ahí están las fotografías y vibré con ellos porque me parece que es una situación muy importante, muy interesante. Así que esa es mi petición, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Está bien, la comparto, colega, que se haga llegar una nota de felicitaciones al Club Español”.

10.- CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde. Hace muy poco se formó la nueva Directiva del Centro de Padres de la Escuela España, estuvimos en un minuto compartiendo con la Presidenta.



Luego de eso nos reunimos y me comentaba que ellos tenían una preocupación, el Parvulario de la Escuela España tiene la iniciativa, ojalá que esto se pueda proyectar a futuro Alcalde, ver el tema de colocar suelo de caucho, porque todos los juegos que están ahí, los juegos de los pequeños no los pueden utilizar, obviamente, por el tema del agua.

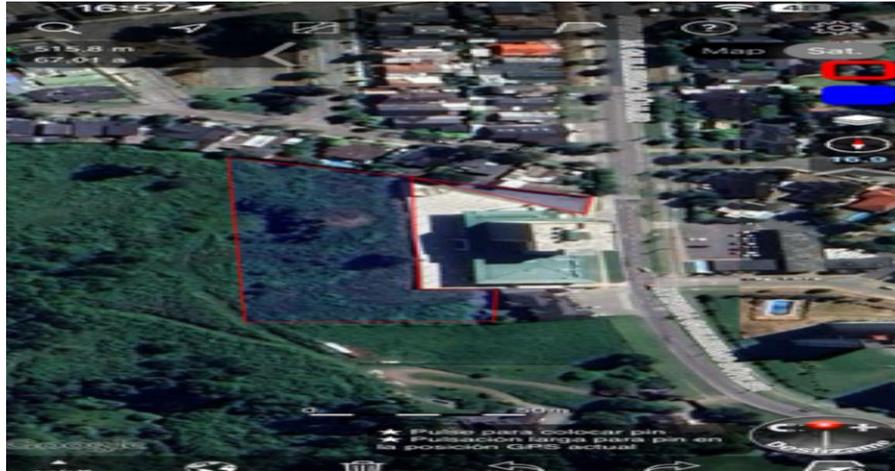


Y hay otra fotografía, que sería muy bueno para los pequeños, para que puedan utilizar todo el año, el tema de agregar el techado, hay un sistema de techado que también se podría evaluar Alcalde, que eso podría proteger tanto de las temperaturas altas, de la lluvia y así los pequeños puedan ocupar sus juegos todo el año. Esa era la inquietud del Centro de Padres, Alcalde, para que se pueda tomar en cuenta esta iniciativa que nace de ellos para poder solucionar el problema de los más pequeños de la escuela”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga la solicitud al D.A.E.M., y que informe la factibilidad al Concejo.”

11.- CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde. El siguiente, es una fotografía de un sitio eriazo, envía un correo don Claudio Fuentes, esto está ubicado detrás del edificio de la Plaza Bühler, está exactamente en

Guillermo Bühler N°2005, atrás de eso, no sé si se nota, un poco, con la fotografía que está remarcado, no se nota muy bien.



Ese sitio está abandonado, está con ratones, hay bastantes animalitos que están complicando la situación de los vecinos. También, me mencionaba que enviaron algunos correos a la Dirección de Medio Ambiente, para que los puedan apoyar con eso o investigar de quién es ese sitio y poder nosotros, a través del Municipio, hacer las diligencias para que el privado se haga cargo de ese lugar”.

ALCALDE CARRILLO: “Estamos prácticamente en la zona, ahí ya colinda con la zona rural, es obvio que anden “animalitos”.

CONCEJALA CANALES: “Pero igual, alguien debe ser el dueño de ese lugar, están los vecinos viviendo ahí”.

ALCALDE CARRILLO: “Por eso, es responsabilidad del dueño del terreno”.

CONCEJALA CANALES: “Pero nosotros sí podemos apoyar para poder oficiar”.

ALCALDE CARRILLO: “Solamente notificarlo”.

CONCEJALA CANALES: “Notificar, eso podemos hacer. Eso sí lo podemos hacer. Esa es la solicitud de los vecinos para que puedan tratar de solucionar ese problema”.

ALCALDE CARRILLO: “Señora Ángela, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, doña Ángela Villarroel Mansilla, Directora Obras Municipales.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, Alcalde, Concejales, Concejales. El terreno consultado por la Concejala tiene dueño y era del señor Epple, que falleció; y hoy día es de la hija. Está dentro del límite urbano y, de hecho, ella vive ahí, así es que no es difícil de notificar”.

CONCEJALA CANALES: “Perfecto, podemos notificarlo entonces”.

SEÑORA VILLARROEL: “Pero, como dice el Alcalde, es un tema ente privado, no es un terreno público, es un terreno privado que colinda con una propiedad privada, que es la Plaza Bühler”.

CONCEJALA CANALES: “No, eso está claro, pero igual nosotros como Municipio podemos acoger, apoyar a los vecinos y hacer la notificación a la dueña”.

SEÑORA VILLARROEL: “Yo cumplo con informar quién es el propietario”.

ALCALDE CARRILLO: “O sea, notificarla podemos, pero necesitamos un reclamo formal de los vecinos contra la dueña del terreno, porque, como iniciativa nuestra no lo podemos hacer. Tiene que haber un reclamo formal, que ingresen una carta, ojalá con alguna firma de los vecinos, que se sienten incómodos por la situación del terreno, para ver qué se puede hacer, para poder notificarla”.

12.- CONCEJALA CANALES: “Y el último punto Alcalde, me gustaría poder aclarar una situación, el día martes 27 de agosto se informó acá al Concejo, sobre el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, SCAM. Como municipio, ingresamos a la primera fase, al nivel básico, estábamos muy contentos, muy felices de que este municipio iba a hacer una gestión en ese camino, íbamos a ir avanzando en los tramos, y el martes pasado consulté sobre ese tema, pero, se informó acá en la mesa de que estábamos dentro de los tiempos, y me gustaría que eso se aclarara, señor Alcalde, porque no estamos dentro de los tiempos. Eso se venció el 18 de agosto, no se presentaron los expedientes y me gustaría que se aclarara”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos Medina, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes Presidente, Concejales y Concejales. La semana anterior, señalé que íbamos a remitir un informe por escrito porque no tenía todos los antecedentes a la vista y colegas del Departamento de Medio Ambiente hicieron la consulta con la Coordinadora de Puerto Montt y, efectivamente, a la fecha no estamos fuera del Programa, sí es cierto lo que usted dice, que los plazos se vencieron, así es que ellos van a emitir una Resolución y con la Resolución



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

notificada del municipio, vamos a hacer una solicitud formal, nuevamente, para poder ingresar”.

CONCEJALA CANALES: “Pero, por qué pasó, cuál fue el problema de no presentar los expedientes en su tiempo.”

SEÑOR MEDINA: “Yo diría que por falta de Personal; cuando nos acreditamos, con el Scam básico, hubo un compromiso municipal de poder contar con dos nuevos profesionales, para seguir con la Certificación intermedia, y la última, que es la que queremos postular, que es la completa, pero, por un tema de carga horaria no fue factible coordinar las actividades. Tenemos que realizarlas, pero, lamentablemente, no hubo un tema de falta de intención o no querer realizarlo, sino que dadas todas las funciones que cumplen los dos colegas, que están en el Departamento de Medio Ambiente, es que pasaron los plazos y no se realizó. Así es que el señor Alcalde instruyó realizar una Investigación Sumaria, para determinar responsabilidades, pero, como le indico, no hubo mala intención de no hacerlo.”

CONCEJALA CANALES: “Tampoco he dicho que es mala intención, solamente quería aclararlo, señor Alcalde. Me parece muy bien que se haga una investigación para asumir responsabilidades; y si mal no recuerdo, usted me mencionó, aquí, que estábamos dentro de los plazos, nos mencionó dos oportunidades, lo recuerdo.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, me equivoqué, no fue así. Por eso solicité hacer un informe, porque no tenía toda la información en ese momento, y es por eso que, si usted lee la Deliberación, va a poder ver que era mi intención de informarlo por escrito, porque al no tener toda la información, en ese momento señalé que estamos dentro del plazo, porque aún no nos había llegado la Resolución diciendo que «no estábamos en el sistema», pero, nuestros colegas, ese día en la tarde me ratifican que, efectivamente, pasaron los plazos, pero, mientras no llega una Resolución, seguimos en el sistema. Eso es lo que, de alguna forma quise decir, pero, se lo vamos a aclarar en el informe de la Deliberación de ese día.”

CONCEJALA CANALES: “La última duda, don Carlos, dentro del sistema, ustedes pueden pedir una prórroga de cinco meses.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, podemos pedir la prórroga, pero, ese documento administrativo lo vamos a efectuar una vez que figuremos dentro de la Resolución notificada al municipio, que no estamos dentro del sistema, pero, eso lo vamos a hacer. Ahora, es un instrumento voluntario, el municipio de Osorno, con esta gestión, inició la certificación, donde nos certificamos a nivel básico y quisiera aclarar que todas las temáticas ambientales las hemos realizado, independientemente de que no estemos en el Sistema de Certificación, nosotros, dentro de todos los tópicos de manejo de residuos, y todo tipo de cosas, es lo que de alguna forma exige el SCAM, independiente que es un instrumento, y es bueno certificarnos, y por eso lo hicimos con el nivel básico, pero, con esto quiero decir que no hemos dejado de realizar ninguna actividad tendiente a mejorar las condiciones ambientales de la comuna; aquí no hay ningún detrimento para el Municipio, de labores que no se hayan



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

realizado. Se realizan, pero, particularmente, para el instrumento, es una certificación voluntaria y dentro de la provincia solamente hay una comuna que está certificada, pero, nosotros, también queremos estar. Por eso estamos esperando ese proceso administrativo para poder ingresar nuevamente.”

CONCEJALA CANALES: “Pero, por qué pasó, cuál fue el problema de no presentar los expedientes en su tiempo.”

SEÑOR MEDINA: “Yo diría que por falta de Personal; cuando nos acreditamos, con el Scam básico, hubo un compromiso municipal de poder contar con dos nuevos profesionales, para seguir con la Certificación intermedia, y la última, que es la que queremos postular, que es la completa, pero, por un tema de carga horaria no fue factible coordinar las actividades. Tenemos que realizarlas, pero, lamentablemente, no hubo un tema de falta de intención o no querer realizarlo, sino que dadas todas las funciones que cumplen los dos colegas, que están en el Departamento de Medio Ambiente, es que pasaron los plazos y no se realizó. Así es que el señor Alcalde instruyó realizar una Investigación Sumaria, para determinar responsabilidades, pero, como le indico, no hubo mala intención de no hacerlo.”

CONCEJALA CANALES: “Tampoco he dicho que es mala intención, solamente quería aclararlo, señor Alcalde. Me parece muy bien que se haga una investigación para asumir responsabilidades; y si mal no recuerdo, usted me mencionó, aquí, que estábamos dentro de los plazos, nos mencionó dos oportunidades, lo recuerdo.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, me equivoqué, no fue así. Por eso solicité hacer un informe, porque no tenía toda la información en ese momento, y es por eso que, si usted lee la Deliberación, va a poder ver que era mi intención de informarlo por escrito, porque al no tener toda la información, en ese momento señalé que estamos dentro del plazo, porque aún no nos había llegado la Resolución diciendo que «no estábamos en el sistema», pero, nuestros colegas, ese día en la tarde me ratifican que, efectivamente, pasaron los plazos, pero, mientras no llega una Resolución, seguimos en el sistema. Eso es lo que, de alguna forma quise decir, pero, se lo vamos a aclarar en el informe de la Deliberación de ese día.”

CONCEJALA CANALES: “La última duda, don Carlos, dentro del sistema, ustedes pueden pedir una prórroga de cinco meses.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, podemos pedir la prórroga, pero, ese documento administrativo lo vamos a efectuar una vez que figuremos dentro de la Resolución notificada al municipio, que no estamos dentro del sistema, pero, eso lo vamos a hacer. Ahora, es un instrumento voluntario, el municipio de Osorno, con esta gestión, inició la certificación, donde nos certificamos a nivel básico y quisiera aclarar que todas las temáticas ambientales las hemos realizado, independientemente de que no estemos en el Sistema de Certificación, nosotros, dentro de todos los tópicos de manejo de residuos, y todo tipo de cosas, es lo que de alguna forma exige el SCAM, independiente que es un instrumento, y es bueno certificarnos, y por eso lo hicimos con el nivel básico, pero, con esto quiero decir que no hemos dejado de realizar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ninguna actividad tendiente a mejorar las condiciones ambientales de la comuna; aquí no hay ningún detrimento para el Municipio, de labores que no se hayan realizado. Se realizan, pero, particularmente, para el instrumento, es una certificación voluntaria y dentro de la provincia solamente hay una comuna que está certificada, pero, nosotros, también queremos estar. Por eso estamos esperando ese proceso administrativo para poder ingresar nuevamente.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, me parece bien que se aclare y también quedo conforme cuando usted dice que va a buscar responsabilidades.”

13.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, quiero partir citando parte del Artículo 1, de la Ley 19.253, que dice que «la Sociedad, en general, y el Estado, en particular, deben, a través de sus instituciones, promover y proteger el desarrollo de los Pueblos Indígenas», y, con respecto a esto, hoy día quiero reconocer el trabajo que hizo el Departamento de Salud de nuestra Municipalidad de Osorno, al Director don Alejandro Schulze, a don Miguel Carvajal, a don Pablo Sides y a doña Cristina Aedo, del área de Proyectos del Servicio de Salud, quienes han trabajado arduamente en lo que es hoy día la Posta de Forrahue, en la futura Posta Intercultural de Forrahue. Se emitió, de parte del Servicio de Salud, un Certificado de pertenencia a una Posta de Salud Rural de Forrahue. Posterior a eso, se visitó en terreno y se hizo el análisis de que ahí faltaba agua, por lo tanto, no se podía seguir adelante con esta Posta Intercultural. La semana pasada se hizo el sondeo de agua y se Hidrogeológico, y se encontró agua, bastante agua, lo que dice el informe que me llegó, así es que eso es una alegría para el territorio y para el sector de Forrahue, que con la participación de todas las familias de la comunidad están logrando ahí un polo de desarrollo, con una propuesta local, poniendo énfasis en lo que es la salud intercultural, así, como también, en lo que es la productividad de la comunidad, ya que existe un Centro donde ellos, generalmente, trabajan el tema cultural, pero, también, con muestras costumbristas, de comidas, de artesanía. Por lo tanto, la comunidad en sí se ha ido organizando y es un modelo de desarrollo que debería replicarse, a lo mejor, en muchos sectores rurales, donde existen poblados bastante grandes, y que también tienen aspectos culturales identitarios. Y, sobre todo, lo que lo hace más interesante en la comunidad de Forrahue, y más que interesante e importante, es la historia que tiene Forrahue en sí; hoy día este estudio hidrogeológico, arroja que existe agua, pero, igual faltan los recursos para hacer este pozo profundo. Porque este estudio aborda que se necesitan \$23.461.978.- pesos, para dar una solución y dar un “puntapié” a lo que va a ser la Posta Intercultural. Son más o menos 80 metros que hay que perforar, entre 80 y 100 metros, me explicaban, y los valores no son tan altos, desde mi perspectiva, de lo que conozco en Pozos, y que he visto en otros territorios, y de acuerdo a la profundidad. La comunidad queda a la espera de que esta Municipalidad siga con el desarrollo en Forrahue, y queda a la espera de los Fondos para poder avanzar en lo que es este pozo profundo. Así es que aparte de agradecer, traigo el encargo de parte de la Presidenta, doña Elizabeth Acum, agradecer la gestión, darle a conocer por qué se ha ido demorando todo esto, pero, también, queda la preocupación en la comunidad, que hoy día no tiene los recursos para poder realizar este sueño, que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

traen por años, y, que, además, sería la primera Posta Intercultural en la comuna de Osorno.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, le dimos prioridad al tema de la Posta Intercultural de Forrahue, ahora, los 23 millones de pesos, que se necesitan, le voy a pedir al doctor Alejandro Schulze que pase a la mesa, para que nos explique.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Alejandro Schulze Barrientos, Jefe del Departamento de Salud (s).

SEÑOR SCHULZE: “Buenas tardes. Esos 23 millones de pesos que se requieren hoy día es, específicamente, para hacer el pozo. Hay que recordar un poquito de historia, porque hay que licitarlo, y eso lo tiene que hacer el Municipio, nosotros, como Salud no lo podemos hacer. Bueno, a pesar de todo, se avanzó muy rápido con el terreno, con todo, nos quedamos entrampados cuando nos dimos cuenta de que no teníamos agua. Supuestamente, no teníamos agua, ahí se hicieron todos los estudios y ahora sabemos que sí hay agua, y tenemos, además, la cotización de cuánto sale hacer el pozo. Lo que la comunidad pide es un apoyo para poder realizar ese pozo, y con eso tendríamos todas las condiciones para poder postular la Posta.”

CONCEJALA LICAN: “Además, el diseño está prediseñado.”

ALCALDE CARRILLO: “El problema es el período del año en el que estamos, ya estamos terminando el año, el presupuesto ya se termina, ustedes saben que teníamos que aportar 62 millones de pesos al Comité La Florida, y pudimos aportar 31 millones de pesos, porque el presupuesto, a estas alturas, empieza a disminuir. Estamos esperando nuevos ingresos, hoy día estamos recaudando, a través de las patentes no enroladas, que hay juicios de por medio, y que van ingresando nuevos recursos. Si tuviéramos esa factibilidad de que ingresaran nuevos recursos, nuevos ingresos dentro del próximo mes, podríamos buscar la manera de cómo poder hacer ese aporte al Comité de Agua, porque ¿está formado el Comité, verdad?.”

SEÑOR SCHULZE: “Tengo entendido que no, no es un Comité.”

ALCALDE CARRILLO: “Tendríamos que hacer una Licitación Directa, nosotros.”

CONCEJALA LICAN: “Sí, lo que pasa es que, si firmamos el convenio, el convenio está firmado entre la Municipalidad y la comunidad, por lo tanto, ya es parte de nosotros.”

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros tendríamos que licitar el pozo, don Claudio. Puede pasar a la mesa, por favor.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Bueno, sí, se puede, en el entendido de que exista un comodato y un proyecto, si se va a hacer una Posta es porque el terreno habilita a la Municipalidad postular a un proyecto FNDR, eso puede contemplar este tipo de solución. Hay dos antecedentes que hay que consultar: uno, es que cuando se hace un pozo profundo, se inscriben Derechos de Aprovisionamiento de esa agua, y eso puede interferir, hoy día, el proyecto de APR, que está haciendo la DOH; habría que preguntar a la de DOH, si ese punto específico está muy cercano al punto de captación que tiene definido para su proyecto del APR, porque el APR de Forrahue está en diseño, hoy día. Hay un diseño para el APR de Forrahue, que tiene dos modalidades: una tiene aprovisionamiento de agua del río Rahue, porque la comunidad tiene derechos constitutivos de agua en el río Rahue, una fuente de captación es el río, pero, también, tiene una alternativa que son pozos. Entonces, hay que ver esas localizaciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Y el APR, dónde está ubicado.”

SEÑOR DONOSO: “Es que esa información no la tenemos, por eso habría que consultarla y si no se topan en 200 metros y, habría que clarificar eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, si lo postuláramos a un FNDR, estos 23 millones de pesos, ¿hay factibilidad para el 2024?”

SEÑOR DONOSO: “Al FNDR, no, construcción de pozo es la única fuente de financiamiento que uno tiene es el Subdere, Acciones Concurrentes, que es el Programa de Mejoramiento de Barrio, que la glosa permite construcción de saneamientos sanitarios para agua o alcantarillado.”

ALCALDE CARRILLO: “Y eso daría para el año 2024, o ya sería para el 2025.”

SEÑOR DONOSO: “Podemos postularlo y sondear si la SUBDERE tiene o no recursos 2024, en esa línea. Entiendo que lo que tiene SUBDERE es una fuente de financiamiento abierta todo el año, o sea, se pueden postular proyectos en distintos momentos.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que podríamos explorar con la SUBDERE, es ver si tienen capacidad de financiamiento este año, y si eso no ocurriera, dejarlo para enero del año 2025, con prioridad el pozo profundo de Forrahue.”

SEÑOR DONOSO: “De hecho, podríamos consultar, porque la SUBDERE nos financió estudios hidrogeológicos para Forrahue, pero, esos estudios hidrogeológicos no los tomaron en cuenta e hicieron un diseño propio. Por lo tanto, eso no lo hemos pagado. Entonces, a lo mejor, podríamos consultar a la DOH que sí podríamos hacer el cambio, retirar esos Fondos. Nosotros pagamos a una



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Consultora, que no terminó el proceso de acreditación del estudio hidrogeológico, porque la DOH no lo aprobó, nos quedó un saldo ahí. Lo que pasa es que la comunidad hizo una presentación a la DOH, diciendo que ellos tenían derechos de aprovisionamiento de agua en el río Rahue, y no querían captación de pozo profundo.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay dos cosas que despejar aquí: la primera, es que, si no hay coincidencia entre los dos pozos, si está a más de 200 metros, uno del otro, eso es lo primero que hay que despejar, y ojalá lo hagan rápido.”

SEÑOR DONOSO: “Y lo otro, es el tema sanitario, porque recordemos que está muy cercano al cementerio, entonces, ahí yo tengo...”

CONCEJALA LICAN: “Pero, ya tenemos a la Autoridad Sanitaria y su informe, don Claudio.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, con respecto a construcciones.”

CONCEJALA LICAN: “No, con respecto, también, a pozo profundo, a construcción y todo lo demás.”

SEÑOR DONOSO: “Si existe eso, no habría problema.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que hay que despejar ahora...”

CONCEJALA LICAN: “El Certificado de Pertenencia, ya tenemos el Certificado de Pertenencia, de la Autoridad Sanitaria.”

ALCALDE CARRILLO: “Entonces, lo que hay que despejar es la distancia que hay entre un pozo y otro.”

CONCEJALA LICAN: “Y ahí está el camino, está el cementerio, está la comunidad. Entonces, la comunidad tiene tres hectáreas, no hay ninguna posibilidad de que quede 200 metros, ¿para qué vamos a hacer esa vuelta larga y preguntar?, si es cosa de ir a terreno y ver que la comunidad tiene tres hectáreas y media, de esas tres hectáreas y media está la Ruca, y lo demás es un área verde, y ahí son 2.400 metros, que se hizo el comodato con la Municipalidad. Después tenemos el cementerio, que es aparte. O sea, por donde usted lo mire, no hay 200 metros, o sea, hay mucho más de 200 metros, por lo tanto, ahí no hay ninguna posibilidad que el APR, o lo que se pretende hacer, esté cerca, no es por ahí.”

SEÑOR DONOSO: “Entiendo que sí, porque las napas subterráneas tienen un comportamiento distinto que el de las construcciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, ¿es necesario el certificado de la DOH.?”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR DONOSO: “No, hay que hacer un estudio del agua, un análisis químico del agua, bacteriológico. Pero, en definitiva, hay temas que se resuelven con filtros, con otro tipo de herramientas.”

CONCEJALA LICAN: “Sí, lo que pasa es que la Posta Intercultural trae ese diseño prediseñado, está incluido también el sistema de agua, de purificar el agua, viene incluido en el diseño de la Posta Intercultural.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que importaba era la fuente de financiamiento, ¿a cuál podríamos optar.?”

SEÑOR DONOSO: “Puede ser el Programa Acciones Concurrentes, de la SUBDERE.”

CONCEJALA LICAN: “La idea es no dar la vuelta a la DOH, señor Alcalde, porque eso nos va a demorar mucho. Así es que pedirle, encarecidamente, hacer la consulta a la SUBDERE, o, de lo contrario, ver la posibilidad aquí como municipio, como lo que propuso usted inicialmente.”

ALCALDE CARRILLO: “Les pido, a don Alejandro y a don Claudio, que se preocupen, para ver si esos Fondos, que no se ocuparon en el estudio se pueden reinvertir en el pozo y definir la distancia.”

CONCEJALA LICAN: “Muchas gracias, señor Alcalde. La comunidad está feliz con esa respuesta, porque va a quedar esperanzada igual.”

14.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, otra consulta, mi segundo punto. Lo que tengo que preguntar, se trata de la Planta de Tratamiento de Pichil. El día viernes estuve reunida con la Junta de Vecinos, había una gran cantidad de vecinos en esa reunión, y creo que, igual usted se reunió con los dirigentes hace poco. Entonces, ellos me preguntaban, o sea, de hecho, ellos me pidieron que pregunte aquí en qué estado está la Planta de Tratamiento, ya que hace como tres semanas, aproximadamente, tuvieron problemas con aguas servidas.”

ALCALDE CARRILLO: “Este lunes 09 de septiembre, tengo reunión con ellos, en Pichil. Vamos, con todo el Equipo Técnico, incluso, invitamos a la DOH, para que también pueda participar en esa reunión, porque hay temas que tiene que resolver la DOH, no el municipio. Y esta reunión es, justamente, para dar detalles de lo que es el proyecto en sí. Y eso fue lo que nos comprometimos en la reunión que tuvimos acá en la oficina, donde estaba presente el Concejal Jorge Castilla, y a los dirigentes les entregamos toda la información que necesitaban saber del proyecto, y el Presidente me pidió que para claridad de la comunidad yo pueda asistir a una reunión, y nos comprometimos para el día 9, no sé si a las 19 o 20 horas, que vamos a estar en Pichil, para informar justamente del proyecto.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICAN: “Perfecto. Señor Alcalde, solamente dejo dos consultas, que ellos me pidieron preguntara, sobre cuáles son las observaciones que hizo el DMS con respecto a ese proyecto, y que ojalá lleven esa información para la comunidad, por qué se cambió el proyecto inicial, porque primero era con Aserrín, con un biodegradable, con Aserrín, y ahora se cambió a otro proyecto, ellos tenían esa duda. Así es que queda esa interrogante, ellos necesitan esa respuesta, y para cuántas familias va a ser. Así es que eso que quede para que se responda ese día, por favor.

ALCALDE CARRILLO: “Sería bueno que ustedes nos puedan acompañar, a quienes han participado, don Jorge Castilla, colega Herta Licán, y los que han participado en esas reuniones nos pueden acompañar, para que todos recojamos la misma información.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, esto viene desde hace mucho tiempo, el tema de esta Planta, viene del primer periodo que fui Concejal, venimos tratando ese tema, después, posteriormente, adquirimos un terreno a orillas del río Rahue, cerca del puente, cuando presenté ese tema donde se había querido instalar una Planta de Tratamiento en la Escuela, en el recinto de la ex Escuela 406 de Pichil, el terreno no dio, quedó la obra olvidada, se perdió mucho, mucho material; posteriormente, acá adquirimos un terreno, no sé en qué condición está eso, tenemos la posibilidad de ver qué se va a hacer ahí, porque está hace rato ese terreno y seguimos con lo mismo de la Planta, se va a tomar una decisión de poder hacer una Planta nueva; tengo entendido que, lo que se hizo hace mucho tiempo, fue comprar una gran fosa séptica que se instaló en el terreno y los drenes son los que me parece, sin ser Técnico, al momento que se rebalsa esta cámara, esta fosa gigante, es la que vierte todos los líquidos percolados y todo lo que tiene que ver con el aguas servidas, que escurre hacia el sector, entonces, cuál sería la solución ahí, no sé si hay alguna o el terreno que se adquirió, se va a usar o no a la orilla del río, también tengo mis dudas”.

ALCALDE CARRILLO: “Justo en estos momentos me está escribiendo don Patricio Meneses, quien es el nuevo Director Regional de la DOH, y me está pidiendo los antecedentes del Encargado del proyecto de Pichil, le acabo de enviar un WhatsApp, don Claudio Donoso, dice que es para sostener la reunión de coordinación con el Revisor del nivel central; lo que pedía la DOH, para revisar, se envió al nivel central, no estaba siendo revisado por la Regional. Nosotros, lo que le pedimos, el otro día, cuando nos vino a saludar, el nuevo Director, fue, justamente, la colaboración para avanzar en esto, y él se comprometió a hacer gestiones con el nivel central para acelerar este proceso, y lo que vamos a hacer ahora es reunirnos con ellos, con el nivel central, para ver aquellas observaciones, pase don Claudio, por favor, este proyecto ha tenido todos los problemas que puede tener un proyecto, lleva más de 15 años tratando de sacarse adelante, ustedes saben que han pasado dos empresas, que han licitado, que han adjudicado, y, después han abandonado la obra, en todo ese proceso nos pilló la nueva Ley de Servicios Sanitarios Rurales, y que en vez de flexibilizar, lo hizo mucho más complejo todavía, ahí don Claudio nos va a explicar”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Interviene don Claudio Donoso Torres, Director de SECPLAN.

SEÑOR DONOSO: “Bueno, resumidamente, este es un mal diseño de un Villorrio rural que se construyó y que fue así como en Las Ruedas, como en Pucoihue; en Pichil se construyó un loteo rural de viviendas sociales, financiado por el Estado, pero, que no tenía una solución de aguas servidas, era una fosa y las fosas tienen el problema de que no resuelven la disposición final de aguas servidas, cuando construye una fosa es como tener el agua estancada y tiene que ir un camión a retirar y limpiar la fosa, no tiene una solución de disposición final de aguas servidas o Planta de Tratamiento, esa empresa abandonó la obra y la población quedó a medio terminar y con las falencias que todos conocemos. Durante años tratamos de solucionar el problema, el primer problema fue que el agua potable no daba capacidad para hacer funcionar el alcantarillado, porque el alcantarillado funciona con agua potable, por lo tanto, había que aumentar la producción de agua, se construyeron pozos adicionales y Pichil quedó con la producción suficiente de agua para hacer funcionar el alcantarillado, y ahí presentamos un primer proyecto de alcantarillado, que construía la Planta de Tratamiento en una loma detrás de la quebrada, pero, tenía obras muy caras de caminos, de accesos, movimientos de tierras, muy onerosos, que al final este proyecto resultaba no rentable para el Sistema Nacional de Inversiones. Pasamos a una segunda proposición, que era la Planta cerca de la ex Escuela de Pichil, que quedaba muy cerca de las viviendas y de la Escuela, principalmente, el problema ahí sí daba rentabilidad al proyecto, pero, generaba tener que realizar redes de impulsión y reimpulsión para las casas que están de la Iglesia más abajo, y para que ellas tuvieran solución había que llevar las aguas al punto más bajo y después elevarlas a la Planta de Tratamiento, que estaba en la Escuela; y después, nuevamente, bajarlas hacia el río, el río siempre fue el lugar de disposición final, entonces, para esa obra se contrató una empresa que inició faenas, y producto de la pandemia, porque empezó el tiempo pandémico, se abandonó la obra y la obra quedó sin poder terminarse. Cuando la retomamos, los precios habían subido, este proyecto se mide con rentabilidad social de la metodología agua potable alcantarillado, que es evaluación privada de proyectos, cuando el proyecto cuesta un valor referencial, que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, y si se pasa de ese valor ya no es rentable, por lo tanto, no podíamos seguir sumándole costos, había que bajarle costos, esto lo he explicado en otras oportunidades, la forma de bajarle el costo era eliminar las reimpulsiones, eso significaba la Planta instalarla en el lugar más bajo de Pichil, por eso hicimos gestiones para que alguien nos vendiera, costó mucho que la señora de al lado del puente vendiera, y compramos esos terrenos para instalar la Planta abajo, eso nosotros lo aprobamos con todo, aprobamos el proyecto en Vialidad, porque las redes de reimpulsión las eliminamos, dejamos solamente las necesarias para que el proyecto funcione gravitacionalmente, pero, tuvimos que volver a presentar a Vialidad el nuevo proyecto de redes, al Servicio de Salud, la Resolución Sanitaria, aprobamos todo y lo ingresamos al Ministerio de Desarrollo Social, el cual nos hace la única observación, el proyecto tiene que venir aprobado por alguna entidad pública, y en este caso, como salió y se aprobó la ley de Servicios Sanitarios Rurales, tienen que tener la autorización de Servicios Sanitarios Rurales, y nos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

encontramos con que esta Ley nueva estaba recién implementándose, esto depende del Ministerio de Obras Públicas, donde nos dijeron que hay que enviar el proyecto a Santiago, y ahí, como el Alcalde señala, hicimos el primer ingreso a Servicios Sanitarios Rurales por mandato del Ministerio de Desarrollo Social, en diciembre del 2023, nos hicieron observaciones en febrero, las contestamos en febrero, donde cambiaron los profesionales, las observaciones las tomó otra persona, y nos vuelven a hacer observaciones, eso fue en abril, nos hicieron muchas observaciones en el proyecto, pero, venían dos que eran las más complejas, una que pedían una mecánica de suelo y nos pedían la georreferenciación de los puntos topográficos del proyecto, por el Instituto Geográfico Militar, entonces, tuvimos que subcontratarlo, lo licitamos y lo contratamos, hoy día ya tenemos el proyecto completo, de hecho, mañana, por eso le estaba escribiendo el Director de la DOH, mañana nosotros hacemos ingreso del proyecto a Servicios Sanitarios Rurales, para que nos den la aprobación, nos dan la aprobación de Servicios Sanitarios Rurales y nosotros sacamos el RS de inmediato, porque eso es lo que nos falta, teniendo el RS, como este proyecto ya tiene convenio mandato y está en los proyectos del Gobierno Regional, el cual tiene una nómina de proyectos que están paralizados, hemos sacado ya varios que estaban en esa nómina, las aceras, por ejemplo, se acuerdan que habían quedado a medias, la Villa Olímpica, nos queda sacar el Liceo Carmela Carvajal, que, a todo esto, hubo una oferta en la licitación, entonces, hay probabilidades que podamos retomar pronto el Liceo Carmela Carvajal y queda Pichil por retomar, entonces, ingresando mañana al Servicio Sanitario Rurales, el Director de la DOH nos va a ayudar para que esa aprobación sea lo más rápido posible, y nosotros sacando el RS, como ya tiene convenio y está en la nómina de proyectos pendientes del FNDR, deberíamos tener pronto una Licitación Pública para retomar las obras, pero, todo está aprobado, falta solo lo de Servicios Sanitarios Rurales”.

CONCEJALA LICÁN: “Excelente, don Claudio y el proyecto sigue siendo el mismo”.

SEÑOR DONOSO: “Es el mismo, es el sistema que implementamos y somos una comuna pionera en eso; en Cancura implementamos un Tratamiento de Aguas Servidas que es pertinente para el sector rural, que son el método TOHÁ, de la Universidad de Chile, que es con lombrices, lombrifiltros se llama, las lombrices funcionan en un estrato de aserrín, no es que el aserrín haga el Tratamiento del agua, son las lombrices las que descomponen las materias fecales, y el agua se somete a un tratamiento de radios ultravioletas y se hace la disposición final a algún curso de agua, en Pichil no hemos cambiado la Planta, la Planta es la misma, es de lombrifiltro, método TOHÁ, el mismo que tenemos en Cancura”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Claudio”.

15.- CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde, me gustaría preguntar, lo que pasa es que cuando he ido a algunos establecimientos educacionales, en cada establecimiento educacional hay una casa del cuidador, entonces, he recibido algunas sugerencias, reclamos, de que falta mantención en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

esas casas de cuidadores, y que ellos cancelan un arancel por vivir ahí, me gustaría, primero, preguntar o pedir un informe con respecto a cuánto es el arancel que recibe el D.A.E.M., por concepto de arriendo de casas de cuidadores; y por otro lado, también, ellos prestan un servicio ahí, el cuidado del establecimiento educacional, entonces, sería bueno, a lo mejor, ver cuánto, en realidad, si el aporte es tan significativo para el D.A.E.M. o no es significativo, y por qué les cobramos arriendo, si ellos, además de trabajar en el establecimiento, cuidan el establecimiento, son casi guardias de las escuelas, en los sectores rurales, acá en la ciudad también, si no es tan considerable el arriendo, si podríamos evaluar eso y considerar el cuidado también de los lugares”.

ALCALDE CARRILLO: “De hecho se evaluó, Concejala, hay varias casas que tienen exención de pago, se ve la situación social de cada funcionario y dependiendo de eso se hace la exención de pago, ahora, los pocos casos que pagan, que es lo mínimo, es un valor marginal, está por normativa legal”.

CONCEJALA LICÁN: “Sí, sí sé”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero, es muy marginal el valor, le pediría a don Jorge Raddatz que haga un informe al respecto, detalladamente, porque, incluso, hay casas que ya las hemos destinado a otro uso, como lo que acabamos de hacer con la casa de la Escuela “España”, que se la traspasamos a un grupo de padres y apoderados que trabajan con el tema PIE, con niños con aspecto autista, les hemos ido dando otras destinaciones, cada caso se va evaluando, su mérito, depende de lo que sea”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, sobre el mismo punto, efectivamente, en la reunión de Pelleco, hace días, la persona encargada que vive en el establecimiento educacional me hizo la misma solicitud, respecto a la condonación del pago, que es un 10% del sueldo imponible, normalmente, si fueran \$500.000.- pesos, son \$50.000.- que pagan mensual, y me decía que ella cuida el colegio, está ahí preocupada día y noche, sábados y domingo, y eso no tiene un costo que se valoriza por el Municipio, hay colegios que están en poder del Municipio hoy día, que ya no toman parte del D.A.E.M., como por ejemplo la Escuela de Rupanquito, la Escuela N°388, que es una escuela que está de Cancura hacia arriba, donde hay una persona que tiene muchos problemas, Alcalde, que me gustaría que se estudiara de nuevo el caso, le voy a hacer llegar nuevamente la situación a usted, porque ella también vive, cuida ese recinto y ese es un recinto municipal, y creo que tiene más atribuciones el Alcalde ahí, en ese caso, porque ese es un recinto que fue traspasado por Escritura Pública al Municipio, no se va al cambio de las SEP”.

ALCALDE CARRILLO: “Esperemos un informe que nos va a hacer el D.A.E.M., por escrito”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero ese es el D.A.E.M., a lo mejor don Jorge no va a ver el que le estoy hablando, porque este es municipal, me gustaría que fuera por otra línea para que alguien lo viera”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Cuál Concejal".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "La escuela N°388 de Rupanquito".

ALCALDE CARRILLO: "Lo estamos viendo por el D.A.E.M."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "También".

ALCALDE CARRILLO: "Sí, porque la señora trabaja en la escuela de Cancura".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Entonces, igual don Jorge, por favor".

ALCALDE CARRILLO: "No, sí, el tema es que hay muchas situaciones".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "No voy a hablar del tema, pero, a mí, me conmueve".

ALCALDE CARRILLO: "Por eso, veamos el informe primero, completo".

CONCEJALA SCHUCK: "Alcalde, también sería bueno que incluyeran las casas que están ocupadas habitacionalmente, el estado en el que están, que nos incluyeran en el informe en qué estado, en qué condiciones están, si los baños funcionan, si están rotos, o no, cómo están las cocinas, las calefacciones, etc."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Por último, señor Alcalde, hace unos días fuimos de nuevo a Tacamó, y ahí hay una escuela que está antes de la Escuela N°432, que era la antigua, la N°396, que era la escuela antigua de Tacamó Bajo, que también es un terreno nuestro y está ocupado por un particular, me gustaría ver en qué condiciones legales está eso, por qué se tomó eso, producto o está en litigio".

ALCALDE CARRILLO: "Tengo entendido que ahí había un juicio, sería bueno que se nos hiciera un informe, don Hardy Vásquez, de la situación de esos terrenos y de esa Escuela".

CONCEJALA LICÁN: "Para terminar, señor Alcalde, la verdad es que en todos los establecimientos que he visitado, si hay personas que cuidan, no es menor, y están muy deterioradas, sobre todo los sectores rurales, las casas de los cuidadores, entonces, igual ese informe, comparto con mi colega, que sería bueno incluir en qué estado están también las casas, por favor".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto".

16.- CONCEJALA SCHUCK: "Señor Alcalde, quisiera solicitar un informe del estado de los pagos de cotizaciones previsionales de los Docentes del D.A.E.M."

ALCALDE CARRILLO: "Funcionarios del D.A.E.M. o los Docentes".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: "Docentes".

ALCALDE CARRILLO: "Que se haga un informe total, Docentes, Asistentes y todo".

17.- CONCEJALA SCHUCK: "Lo otro que quiero consultar, señor Alcalde, qué antecedentes tiene usted con respecto a la inauguración del Parque Alberto Hott".

ALCALDE CARRILLO: "Ninguno, porque eso es del SERVIU, el SERVIU nos dio tres fechas, donde ninguna de las tres se cumplió, estamos esperando la respuesta definitiva".

CONCEJALA SCHUCK: "Pero, por lo mismo, podríamos solicitar información".

ALCALDE CARRILLO: "Creo que podríamos invitar, pido el acuerdo para invitar a la Directora Regional del SERVIU, acá al Concejo Municipal, para que nos informe referente a la situación del Parque Alberto Hott".

CONCEJALA SCHUCK: "Imagino que tendrán problemas con algunos permisos".

ALCALDE CARRILLO: "No quiero especular, por eso es mejor invitarla a ella".

CONCEJALA SCHUCK: "Si uno circula por ahí, se ve que el Parque ya está prácticamente listo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de invitar a la Directora Regional del SERVIU, para que exponga en el seno del Concejo sobre la situación actual del Parque Alberto Hott.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales (as).

ACUERDO N°522.-

18.- CONCEJALA SCHUCK: "Alcalde, tercer punto, era, justamente, el tema del alcantarillado de Pichil, y también saber el tema del sitio que compramos y ver cómo está el cierre perimetral de ese sitio que se compró, al lado del puente, en qué condiciones está, está cercado, no está cercado, pasto largo, pasto corto, etc."

ALCALDE CARRILLO: "Que se haga un informe".

19.- CONCEJALA URIBE: "Alcalde, traje una foto, que me enviaron, para saber a quién pertenece este quiosco:



Está en calle Ramírez con Cochrane, por lo general pasa siempre cerrado, muy pocas veces se abre y se genera ese basural todos los días, por lo que tengo entendido, por lo que hice la consulta, que Servitrans lo retira en las noches, entonces, esta todo el día y para la gente que tiene sus locales ahí no es muy agradable”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, le he pedido, tanto a Seguridad Pública como a la DIRMAAO, que siempre estén fiscalizando ese lugar, en las mañanas, por la gente que no entiende, y si se sorprenden, sacar la multa correspondiente.”

CONCEJALA URIBE: “Y saber a quién pertenece, Alcalde, porque, como digo, está siempre cerrado, la gente orina en ese lugar, está muy, pero muy feo y con mal olor.”

ALCALDE CARRILLO: “Le pedimos un informe a Rentas, para saber de quién es el kiosco, y si hay alguna justificación, porque a veces, también, colegas, estas personas tienen sus patentes pagadas y, por alguna enfermedad, presentan sus antecedentes médicos y justifican el cierre del kiosco. Me gustaría que el Departamento de Rentas nos haga un Informe, referente a ese kiosco en particular.”

20.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, es sobre la inauguración del Cesfam “Dr. Pedro Jauregui”, también se presentó el Director, y sobre lo mismo, Alcalde, me gustaría saber cómo va el tema del Director del Cesfam de 5° Centenario, ya hace un año y siete meses, que está ausente de sus funciones. ¿Hay un Sumario, cuál es la demora tan grande?. No sé si cometió algún error, Alcalde, pero tiene familia, y esa familia está muy afectada también; imagínese, hace tanto tiempo que no hay una resolución, no tienen un Director y eso también les está afectando a los funcionarios, porque no tienen un Jefe donde ellos puedan reclamar sus inquietudes.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay un Director, un Director Subrogante, no está acéfalo el Cesfam, hay un Director Subrogante, y usted sabe que cuando hay un Sumario, colega, no se puede dar más información que la que brinda el Fiscal que está llevando el caso adelante y, por instrucción del Fiscal, hoy día ese Director está suspendido.”

CONCEJALA URIBE: “Por supuesto, pero tanto tiempo, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Usted sabe, colega, que no puedo apurar al Fiscal, no puedo intervenir como Alcalde en un proceso sumarial. “

CONCEJALA URIBE: “Bueno, Alcalde, por último, que se informe cómo están las relaciones allá también.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, he conversado con el Director, hemos conversado con funcionarios, hemos conversado con la ASFUSAM, sabemos perfectamente lo que está pasando, y, hoy día, tenemos que esperar a que se resuelva solamente el tema del Sumario, para saber a qué atenernos. Debería ese proceso estar por terminar, tengo entendido.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno, de todas maneras, Alcalde, porque he conversado con hartas personas de allá, que no lo están pasando muy bien. Eso es, Alcalde, gracias.”

21.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, tengo tres puntos. Primero, quiero comenzar con unas fotos:





Me reuní con los vecinos de la Unidad Vecinal Bellavista, sector Oriente; temas que les preocupan a los vecinos, quiero que vayan pasando las fotos, para ir mirando. Es un hermoso Parque que tenemos, que es una preocupación por el Parque Bellavista, tienen un tema de seguridad, terrenos con los que limita el Parque, construcción de edificios que se vienen. El Parque "El Bosque de Bellavista" es un parque municipal limpio, muy bien mantenido, ordenado, cuenta con estacionamiento, el Parque cuenta con una cancha de tenis y basquetbol, bonito parque, bonito paisaje, espacio recreacional, apto para ir en familia, con amigos o mascotas, el lugar es amplio, cuenta con este tipo de infraestructura; hoy día pasa el Estero "El Molino Dos", y por ello tengo entendido que es un parque protegido, muestra una vegetación muy importante. Este es un bosque urbano, forma parte de una estructura verde de la ciudad, alcanza y comprende las zonas verdes, el arbolado variado y la biodiversidad de la ciudad como todo ecosistema natural, los beneficios ambientales que aporta a los ciudadanos son múltiples y de gran valor, no sólo cuida y mejora la salud y bienestar de los ciudadanos y visitantes, sino que

influye de manera positiva y directa en la calidad del aire. El bosque urbano, en las poblaciones actúa como sumidero de carbono y partículas contaminantes, también capta y retiene el agua de lluvia, regula el clima local, mitiga el efecto, aísla de calor, reduce el consumo de energía de la ciudad y, por tanto, tiene un resultado inmediato en la lucha contra la contaminación y el cambio climático. Con respecto a la seguridad, Presidente, existe preocupación por el incendio del quincho, se necesita contar con más luminarias hacia el fondo del Parque, en la salida hacia el parque Industrial, se conecta también con Avenida René Soriano; es decir, existe tránsito diverso, ingresa gente por estos sectores y están ocupando terrenos más ocultos para tomar alcohol y otro tipo de conductas humanas. Ahora, en estos sectores más ocultos, existe un tipo de vegetación más fina, hay una vegetación más fina, con arbustos pequeños y de muchas ramas, que vierte sus hojas al suelo y son de muy fácil encendido, ya sea por una colilla de cigarrillo u otro medio, etc. Entonces, Presidente, lo que solicita la comunidad es proteger el Parque con guardias de seguridad y una persona encargada en el día; existe hoy un señor que se preocupa del hermoseamiento del Parque, y lo tiene muy bonito, limpio, con senderos, ahí está, ver en la fotografía 08 que es lo que estoy planteando. No sé si podremos verla, ese es el parque, y de ahí para allá hay otro terreno, que debemos averiguar y preguntar si ese terreno es del parque, pertenece al parque, está dentro de los metrajes cuadrados que tiene el parque, con la finalidad de que, si es así, para tomar medidas de mitigación y de responsabilidad en cuanto a la limpieza del suelo, con la finalidad de poder evitar algún siniestro en los tiempos de temperatura, porque hace unos días en agosto, tuvimos unas temperaturas bastante altas. Bueno, eso es lo primero, que tiene que ver con el tema de la seguridad. Terrenos con los que limita el Parque: existen al menos dos terrenos, están como sitios eriazos, que no cuentan con cierre perimetral, se ve acopio de basura y que se utilizan también por personas que van a beber alcohol en estos sectores; ese día, estábamos con los vecinos, aquí hay vecinos del sector, donde verificamos que, efectivamente, había gente. Me gustaría si pudiéramos ver las fotografías 14, 15 y 16, para mostrar, ese es un terreno eriazo, ahí se ve acopio de basura, esa es la misma parte donde está la basura acopiada; no tiene cierre perimetral, por lo tanto, la circulación es bastante ágil, por decir lo menos, de cualquier persona.”



La otra preocupación que se tiene, Alcalde, ya que es un parque protegido, la preocupación también se da con el posible proyecto inmobiliario en el sector, donde se construirían torres de departamentos, en el terreno contínuo al Parque, el tema es porque la calle de acceso, es al parque y también sería de acceso a este proyecto habitacional; de existir este proyecto habitacional, se puede



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

saber cómo se transformaría tanto el acceso y la salida al Parque como el proyecto habitacional. Sería la fotografía 12 y 13, si se puede mostrar, ese es el acceso al Parque y ahí mismo, en esa parte de adelante, estaría el acceso a las habitaciones. Por lo tanto, Señor Presidente, solicito un acuerdo que se confeccione un informe del Parque, con una descripción de su vegetación y su atractivo como lo es el estero “El Molino Dos”, que es una zona protegida para que se conozca aun más este parque, porque la verdad es muy hermosa, tal cual lo he descrito. Por qué no convertirse en una postal urbana de Osorno. También que se incorpore en este informe, hasta dónde son los límites de nuestro Parque, especificarlo en metros cuadrados, para clarificar si el terreno hacia el fondo del parque también le pertenece, como vimos en la fotografía 08; además, en este informe se identifiquen los terrenos limitantes del parque, si se puede saber quiénes son los dueños, con la finalidad de notificarlos para que cierre su sitio y no se convierta en basurales. Por último, que se agregue si existe algún proyecto habitacional en el terreno de la empresa dueña de este sitio. Alcalde, sabemos que hay una persona que está a cargo de esto y los vecinos están preocupados para poder cuidar aún más este parque, porque es un parque hermoso y hoy día se mantiene muy bien. Por lo tanto, con sus buenos oficios, quiero que se hagan estos informes. Los solicito con la finalidad de hacerlos llegar a los vecinos y poder de nuevo tener una reunión, invitarlo a usted, para tomar una decisión como Alcalde de esta comuna, y ver con los vecinos qué podemos hacer ahí en beneficio de la comunidad y de este Parque.”

ALCALDE CARRILLO: “El tema lo hemos conversado con Seguridad Pública y con SECPLAN, tenemos una propuesta para los vecinos, descubrimos que había una solicitud de parte de la Junta de Vecinos, de la construcción de la Sede Social ahí en ese lugar, el cual lo vamos a retomar para generar un proyecto de desarrollo y pretendemos dejarlo en el plan de inversión 2025. Como nosotros tenemos una capacidad de inversión cercana a los mil millones de pesos, por parte del municipio, queremos dejarlo dentro de esa inversión, porque ahí se han hecho cierres perimetrales ya. Desgraciadamente la gente usa ese terreno como “derechura” para llegar a la parte urbana industrial y rompen las panderetas y otras las roban. Entonces, lo que tenemos que hacer es un cerco de otras características más firmes, que sean sólidas, para que no las rompan. Lo único que podemos hacer ahí es fierro, ojalá que no se roben el fierro, pero lo que pretendemos justamente hacer es un proyecto ahí, más consistente, y ver de qué manera podemos mejorar la seguridad. Ustedes saben que un guardia hoy día sale muy caro, y tener guardias las 24 horas, son 04 o 05 guardias que necesitaríamos para resguardar un sitio, las 24 horas del día.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, creo que no sería tan necesario.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso, estamos ahí levantando una propuesta.”

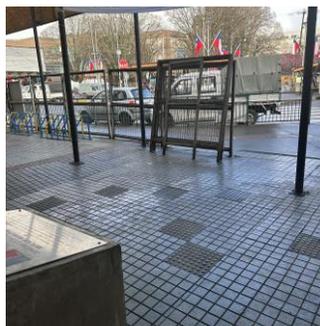
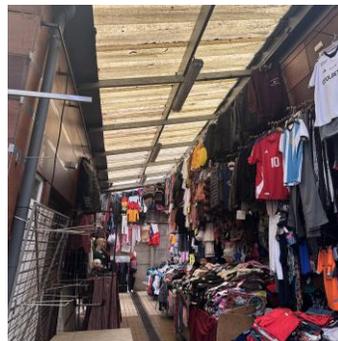
CONCEJAL VELASQUEZ: “Con un Guardia después de las 11 de la noche a 6:00 de la mañana, podríamos solucionar el problema.”

ALCALDE CARRILLO: “Es temerario dejar un guardia solo, es temerario, tienen que ser dos para darle seguridad a los que van a quedar ahí. Estamos levantando una propuesta para la Junta de Vecinos, le vamos a pedir una reunión para contarles lo que queremos hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ahí estaremos con los vecinos, que están aquí presentes. De todas maneras, esto que quede en acuerdo, después los vecinos lo pueden pedir, porque las actas están aquí, quedan a público.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, lo estamos viendo con nuestra SECPLAN y con nuestra Seguridad Pública.”

22.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, como punto dos, quiero ver un tema del Mercado Municipal.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Me acerqué hacia los locatarios que están en paquetería, Señor Presidente, y queremos ver el tema de luces y luminarias internas, ahora todavía en las mañanas es oscuro el sector. Para que puedan ver, uno de los motivos, es que necesitan luces para motivar el acceso a sus negocios, destacar sus productos, crear ambientes diferentes, impulsar sus ventas. Es posible que eso se pueda ver, para regularizar lo que piden los locatarios del sector de paquetería.”

ALCALDE CARRILLO: “Hemos hecho hartas acciones. De hecho, la misma acción que hicimos de colocar ahí cámaras de seguridad, más de 12 cámaras, 16 cámaras de seguridad colocamos. Hoy día da más seguridad en el recinto, incluso permitimos unos letreros luminosos para promocionar el Mercado. ¿No sé si esa solicitud ya la hicieron, está hecho el aumento de luminarias?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Las luminarias están, queremos ver si funcionan o no, porque en la noche se prenden y en el día, un sector no funciona. Entonces, sería bueno que se verificara a través de Operaciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Operaciones que vea esa situación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Instalar un sistema de luminarias, ahí están las luces, arriba, eso fue en la mañana y usted ve que es un día común y corriente.”

ALCALDE CARRILLO: “Falta iluminación.”

23.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, ahora el punto tres. Tengo, Alcalde, un tema de la Cuesta Colbún, Jardín del Alto, existe un tema preocupante. Si usted se fija en los deslindes con el cerro, a mí, me preocupa por lo cercano que está, digamos al cerro, que no sé si hay algún estudio o algo del municipio, en cuanto al deslizamiento de ese terreno. Hay otra foto que es más elocuente, esa en que está el árbol y donde hay unas señaléticas que también están como protegiéndose. Tengo entendido, y aparentemente ya ha habido deslizamientos, y las casas están ahí; por lo tanto, es una preocupación, Presidente, no sé si alguien nos pueda dar una pequeña explicación para los vecinos.”



ALCALDE CARRILLO: “Don Claudio Donoso, porque no pasa a la mesa, por favor, porque igual me han enviado fotos de esa situación.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, Presidente, como está la señora Ángela acá, que nos pueda ayudar, ahí hay una construcción, de nuevo se retomaron los edificios y hay hartos avances en infraestructura, en enfierradura.”

ALCALDE CARRILLO: “Volvamos a las fotos de atrás, donde estaba, ahí, ¿se puede hacer un murete?, algo de contención, porque me han contado que se han producido pequeños derrumbes de tierra y, como vemos, las viviendas están relativamente cerca.”

SEÑOR DONOSO: “Enviar un Ingeniero, que haga una evaluación.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a enviar a nuestro Ingeniero, Carlos González, para que haga una evaluación de la situación y ver qué se puede hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro que tiene que ver ahí con la construcción, no sé si eso está en construcción, se instaló, se retomó, no vi gente trabajando.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Eso es en Ovejería?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso es en Ovejería, en la subida de la Cuesta Colbún, ahí se retomó, se logró iniciar aparentemente con los fierros hacia arriba, no sé si hay algún proyecto, señora Angela, de ese proyecto, se está trabajando, porque también es un terreno que ha estado siempre en esas condiciones, y es que a los vecinos les preocupa porque puede que se puedan tomar ese terreno.”

SEÑORA VILLARROEL: “Bueno, ese terreno era de la Empresa Pacal, que estuvo construyendo en su tiempo, estaba construyendo departamentos con subsidios SERVIU, viviendas sociales; cuando esta empresa se fue a quiebra, Concejal, y posteriormente el terreno con el proyecto a medio terminar fue comprado por el SERVIU. Así es que, hoy día, tengo entendido que está en ejecución, no he pasado por ahí, pero tengo entendido que está en ejecución el proyecto, directamente por el SERVIU, a través de una empresa Constructora que está terminando las obras.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se podría, Alcalde, solicitar un informe al SERVIU para saber en qué condición está, porque la gente está preocupada.”

ALCALDE CARRILLO: “Creo que es uno de los temas que podemos agregar para la reunión en que vamos a invitar a la Directora Regional.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me parece, Alcalde.”

SEÑORA VILLARROEL: “Referente al punto, a la misma pregunta de lo que usted consultó de las fotos anteriores, no sé si será el caso, pero muchos casos que están de viviendas y de lotes que están colindando con quebradas, quizás no es el caso, pero pasa muy a menudo, que los vecinos corren su cerco, para tener un terreno más grande y construyen, justo en el borde de la pandereta; entonces, muchas veces son bodegas irregulares, son ampliaciones sin permiso, son quinchos sin permiso.”

ALCALDE CARRILLO: “Una vez pasó en la Kolbe, que pasó un derrumbe y había justamente una construcción irregular de una bodega.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, bueno, hay que verlo.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay que verlo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque es indistintamente a lo que pueda suceder ahí.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Exacto, ¿sobre el punto?"

CONCEJALA CANALES: "Ya que van a evaluar ese muro, en la primera cuesta de Ovejería, pasa algo similar, que también ha habido derrumbe, para poder agregarla y ver ahí qué se puede hacer."

ALCALDE CARRILLO: "Claudio, que se incluya Las Gaviotas."

CONCEJALA CANALES: "Que se pueda incluir también, por favor."

ALCALDE CARRILLO: "Las Gaviotas también, perfecto."

24.- ALCALDE CARRILLO: "Colegas, solamente tengo una información que entregar. Bueno, hoy día, se abrió la Licitación de Alumbrado Público, llegaron siete empresas, lo que es muy bueno. La licitación se puede ver en la página, con el ID 2308-89-LR24 y, sobre esto, les quiero pedir lo siguiente, colegas, tenemos que aprobar esta Licitación, si es que hay algún oferente que califique. Hay que hacer un Concejo Extraordinario. Me dijeron los profesionales de la Comisión, que es imposible tenerlo para el día 10 de septiembre, que sería el próximo Concejo, que es imposible por la cantidad de empresas y la cantidad de consultas que siempre llegan referente a esto. Entonces, lo que estamos proponiendo, porque el día 17 del presente mes es víspera de 18, se trabaja hasta las 12:00 horas, por lo tanto, los funcionarios nos van a pedir que no hagamos Concejo. Entonces, les quiero pedir que pudiéramos realizar un Concejo Extraordinario, el día lunes 16, a las 15:00 horas de la tarde. Sólo tocar ese punto, un punto. Colegas, como señalamos en informes que hemos entregado a los medios que, de adjudicarse alguna empresa, vamos a comenzar por Rahue Norte, sugiero que el Concejo lo hagamos arriba en Rahue, Rahue Norte, busquemos ahí un espacio, una sede o un establecimiento educacional, y hagamos el Concejo extraordinario el día lunes 16 del presente mes, a las 15:00 horas, en Rahue Norte.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo para el día Lunes 16 de septiembre de 2024, a las 15.00 horas, en algún espacio municipal del sector Rahue Norte, a fin de tratar el único punto "Proyecto Alumbrado Público de Osorno".

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°523.-

25.- Se da lectura al «ORD. N°170. TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°296/2024 HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMAR MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE EDIFICIO DE AVDA. GMO. BÜHLER



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

C/DIEGO DE ALMAGRO Y FACTIBILIDAD DE PARADERO EN GUILLERMO BÜHLER. OSORNO, 28 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 13.08.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°296/2024, que dice relación con informar sobre las medidas de mitigación del edificio en construcción en Guillermo Bühler con Diego de Almagro, y ver factibilidad de instalar un Paradero en Avda. Guillermo Bühler entre César Ercilla y Diego de Almagro, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Para el caso del Proyecto denominado “Condominio Las Quemadas,” se informa que, al contar con un permiso de edificación anterior a la promulgación de la Ley de Aportes al Espacio Público (18/11/2021), dicho proyecto quedó exento de ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto a la Movilidad. No obstante, esta Dirección de Tránsito solicitó la realización de un estudio de accesos al proyecto, en el cual se podría haber considerado alguna mejora en la intersección de Avda. Diego de Almagro con Guillermo Bühler dentro de sus medidas “voluntarias”. Sin embargo, a la fecha, no se ha presentado ninguna propuesta al respecto.

2.- En relación, a la instalación de un paradero en Avda. Guillermo Bühler, entre César Ercilla y Diego de Almagro, se informa que existe un déficit de infraestructura que apoye al transporte urbano en ese tramo de aproximadamente 1,2 km sin refugios peatonales, siendo que por dicho eje circulan dos líneas del transporte público. La recomendación general es contar con un paradero cada 350 metros aproximadamente, por lo que esta Dirección revisará el sector y evaluará las ubicaciones que cuenten con la mejor concentración de usuarios del transporte, accesibilidad mediante conexión con veredas y que no afecten la circulación vehicular.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

26.- Se da lectura al «ORD. N°257. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°299/2024 “SOLICITA INFORME LICITACIONES MENORES A 500 UTM DESDE 2023 A LA FECHA”. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 19 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y de acuerdo a lo solicitado en deliberación del antecedente, se adjunta cuadro resumen con los procesos licitatorios realizados y adjudicados por el Departamento de Licitaciones de SECPLAN y que, corresponden a las menores a 500 UTM desde el año 2023 a la fecha.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Cabe mencionar que, la misma deliberación solicita el detalle de las compras ágiles, respecto a esto se puede informar que dichos procesos son realizados por el Departamento de Gestión Administrativa dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular se despide atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°268. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°290/2024. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 26 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en relación a Deliberación N°290/2024, Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 06.08.2024, en respuesta a consulta efectuada por la Concejala Sra. Verena Schuck, sobre los problemas de inundación en calle Jardín Las Quemas, informo a Ud. que este proyecto está siendo desarrollado por los vecinos del sector debido que tiene la complejidad de que requiere una servidumbre de paso en un terreno particular. Una vez aprobado dicho proyecto por el SERVIU, la Municipalidad buscará el financiamiento para materializarlo.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°272. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°296/2024. MAT.: LO QUE INFORMA. OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2024. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta, a Deliberación N°296/2024, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 13.08.24, y a requerimiento del Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, respecto a la falta de urbanización y funcionamiento de la calle Guillermo Bühler, principalmente, en el tramo desde la esquina con calle Diego de Almagro hasta el límite urbano, cumplo con informar:

A través, de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno y en base a los estudios técnicos asociados, entre los que se incluye el Estudio de Movilidad Urbana Sostenible y Capacidad Vial, se determinarán los requerimientos viales para satisfacer el crecimiento urbano y los niveles y localización de congestión en las redes presentes y futuras a ser resueltas. Determinando en general, la categoría de cada vía, las líneas oficiales, ancho de calzada y aceras necesarias, considerando la normativa SERVIU y las particularidades que determine la Dirección de Vialidad para el caso de los caminos públicos que se prolongan a través del área urbana.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

La urbanización faltante de los tramos en que no existan proyectos de loteos y subdivisiones de particulares obligados a ejecutarla, deberán promoverse a través de postulaciones a financiamientos externos al Municipio, atendiendo los costos asociados a expropiaciones y envergadura de cada proyecto. Y según la prioridad asignada en razón a su capacidad de servicio.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

29.- Se da lectura al «ORD. N°276. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°300/2024. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

En respuesta, a Deliberación N°300/2024, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 13.08.24, y a consulta de la Concejala Sra. Verena Schuck D., se informa a Ud. que la reevaluación del proyecto "Mejoramiento Cancha de Fútbol Población Carlos Condell", se encuentra terminada y con RS. Asimismo, se informa que este Municipio solicitó al Sr. Gobernador y al Presidente del CORE Provincial Osorno su ingreso a Tabla, para la asignación de mayores fondos del proyecto.

Para su conocimiento, se adjunta copia ORD. ALC. SEC. N°1993 Y ORD. ALC. SEC. N°1994, ambos de fecha 28.08.24 y Ficha IDI.

Una vez aprobado el presupuesto por el CORE, se procederá a realizar la licitación pública y retomar las obras.

Es cuanto se informa, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°316. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°297/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALLE PEDRO MONTT. OSORNO, 26 DE AGOSTO DE 2024. DE: JAVIER CASTRO BARRÍA, DIRECTOR DE OPERACIONES (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 13.08.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°297/2024, que dice relación con Informar sobre mejoramiento pavimento calle Pedro Montt se informa que, se realizó rebaje de pavimento levantado.

Se adjuntan fotografías.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a Ud.; JAVIER CASTRO BARRÍA, DIRECTOR DE OPERACIONES (S).»

31.- Se da lectura al «ORD. N°318. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°295/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MULTICANCHA Y LUMINARIA SECTOR POBL. ELEUTERIO RAMÍREZ. OSORNO, 27 DE AGOSTO DE 2024. DE: JAVIER CASTRO BARRÍA, DIRECTOR DE OPERACIONES (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejala Sr. Juan Carlos Velásquez en la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 13.08.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°295/2024, que dice relación con Informar sobre multicancha y luminaria Población Eleuterio Ramírez se informa que, los trabajos en la multicancha se realizarán durante el mes de septiembre. Por otro lado, las iluminarias ya fueron reparadas.

Saluda atentamente a Ud.; JAVIER CASTRO BARRÍA, DIRECTOR DE OPERACIONES (S).»

32.- Se da lectura al «ORD. N°321. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°287/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ANEGAMIENTO PARQUE IV CENTENARIO. OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2024. DE: JAVIER CASTRO BARRÍA, DIRECTOR DE OPERACIONES (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejala Sr. Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°27 de fecha 06.08.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°287/2024, que dice relación con Informar sobre anegamiento Parque IV Centenario se informa que, los trabajos de limpieza de sumideros se realizarán el lunes 02 de septiembre ya que, se está desarrollando mitigación en calles Héroes de la Concepción, Francke.

Saluda atentamente a Ud.; JAVIER CASTRO BARRÍA, DIRECTOR DE OPERACIONES (S).»

33.- Se da lectura al «ORD. N°322. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°298/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE PILETA PLAZA DE ARMAS Y MULTAS A EMPRESA. OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAVIER CASTRO BARRÍA, DIRECTOR DE OPERACIONES (S). A

Conforme, a lo solicitado por el Concejal señor Juan Carlos Velásquez, en la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 13.08.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

N°298/2024, que dice relación con informar sobre Pileta Plaza de Armas y Multas a empresa vengo a informa a usted que, la pileta está en reparación. Las multas calculadas a la fecha e informada a la empresa es un valor de \$22.757.628.-

Saluda atentamente a Ud.; JAVIER CASTRO BARRÍA, DIRECTOR DE OPERACIONES (S).»

34.- Se da lectura al «ORD. N°961. CONTROL. ANT.: LEY N°20.723, 30.01.2024. PMG AÑO 2024, I.M.O. MAT.: INFORMA AVANCE PMG I.M.O. 2° TRIMESTRE 2024. OSORNO, 28 DE AGOSTO DE 2024. DE: LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL. A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

En consideración a Acuerdo de Concejo, según Certificado N°613, en Sesión Ordinaria N°43, del 05 de diciembre de 2023, Acuerdo N°764, vengo en presentar a Uds. el avance del cumplimiento de las Metas Institucionales y Metas por Unidades de trabajo de la I. Municipalidad de Osorno, conforme al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG, para el año 2024, propuesto por el Comité Técnico Municipal. Lo anterior, conforme a Ley N°19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, y cuya vigencia ha sido extendida por la Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales, y Ley N°20.723 del 30.01.2014, que modifica Ley N°19.803, para homologarla con lo dispuesto en Ley N°19.553, que concede una Asignación de Modernización a la Administración Pública.

En cumplimiento a lo señalado, esta Dirección de Control, viene en adjuntar el segundo informe de avance del desarrollo de los Objetivos y Metas Institucionales, de las diferentes Unidades del Municipio, correspondiente al segundo trimestre del año 2024, además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las Unidades Municipales, la que se encuentra disponible en el link:

https://municipalidadesosorno-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yerko_burgos_imo.cl/Ej8Xvo60ilxLiiai9VdpWcEBjoYeocGsV48PDs4UwvtV1A?e=bEzt7n

Finalmente, se indica a los Sres. Concejales (as) que la información de respaldo del informe de avance de metas de cada una de las unidades municipales, se encuentra en original en esta Unidad de Control.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.; LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.»

35.- Se da lectura al «ORD. N°1315. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°296/2024, SESIÓN ORDINARIA N°28 DEL 13.08.2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: EDIFICIO CONDOMINIO LAS QUEMAS. OSORNO, 27 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE DE OSORNO. DE: ÁNGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle, y en atención a Deliberación N°296/2024, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°28 de fecha 13.08.2024; que dice relación con lo expresado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, respecto a su preocupación por construcción de edificio en calle Guillermo Bühler esquina Diego de Almagro con respecto a medidas de mitigación de impacto vial.

Se puede informar que:

1.- El proyecto de 2 edificios denominado “Condominio Las Quemadas” ubicado en calle Guillermo Bühler N°2533 es un proyecto que ingresa a la Dirección de Obras con fecha 22 de octubre del 2020 (Expediente N°390/2020) antes de la entrada en vigencia de la Ley N°20.958 (18 de noviembre del 2020) que establece un sistema de aporte al espacio público, por lo que el proyecto no está obligado a aportar económicamente ni a ceder superficie según lo estipula la Ley por densificar el terreno.

2.- Con respecto, al Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, el proyecto contempla la cantidad de 157 estacionamientos en total para una zona residencial H-1 por lo que queda bajo la línea de corte de 250 estacionamientos en donde se debe exigir dicho estudio (Art. 2.4.3 OGUC, actualmente derogado). Esto está incluido en el Informe correspondiente de la Revisora Independiente de Arquitectura del proyecto (Informe N°13/2020).

La fecha de entrada en vigencia de las exigencias de mitigaciones directas SEIM es el 18 de noviembre del 2021 para todo proyecto.

3.- El proyecto cuenta con un Permiso de Edificación N°75 del 18 de marzo del 2021, Permiso de Obras Preliminares N°216 del 09 de noviembre del 2023 y el N°217 del 09 de noviembre del 2023.

4.- Con respecto, a las Medidas de control y Gestión de Obra, estas son las que corresponden al Artículo 1.2.7, Artículo 1.2.8 y Artículo 1.2.9 de la OGUC, las que son certificadas por el constructor a cargo de la Obra para solicitar la Recepción de Obra.

5.- La DOM ha realizado 4 fiscalizaciones a la obra, el día 5 de diciembre del 2023, el día 8 de abril del 2024, el día 16 de mayo del 2024 y el día 12 de julio del 2024, de las cuales se adjuntan informes respectivos de Inspección, para verificar limpieza exterior, libro de obra y condiciones generales de los cierros perimetrales. –

6.- El día 20 de octubre del 2023 se cursa infracción por el Artículo 116 y Artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y enviado al Juzgado de Policía Local, por colocación de Contenedor para sala de ventas, emplazado en zona de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

antejardín sin Permiso de Edificación. Situación que ya fue regularizada por el propietario ante la DOM al sacar el Permiso de Edificación correspondiente.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; ÁNGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.»

36.- Se da lectura al «ORD. N°1544. D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°309/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DEL 20.08.2024. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 27 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°309/2024 acta de Sesión Ordinaria N°29 del 20.08.2024, y lo expresado por el Concejal señor Jorge Castilla Solís, “así como lo veíamos del Terminal de Buses, que en la actualidad no cumple con los estándares que la ciudadanía exige, y traía otro punto que adjuntaba fotos, que no las voy a mostrar, por lo vergonzoso que son, en las condiciones que están los baños, puertas rotas, lavamanos sin llaves, varios de los implementos están inutilizables, etc. Que están los baños, puertas rotas, lavamanos sin llaves, varios de los implementos están inutilizables, etc. Así es que aprovecho, también, de pedir ahí, que se asuma y se pueda dar una vuelta y se solucionen estos problemas, no usted, sino a las personas que corresponda”. El Director de Administración y Finanzas viene en informar a Ud. que los baños del Terminal de Buses de Osorno, se encuentran funcionando en forma normal y sin inconvenientes, ello según consta en acta de visita a dicho recinto rodoviario por parte del ITC de la Concesión en acta que se acompaña dando respuesta a la deliberación del antecedente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

37.- Se da lectura al «ORD. N°1617. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°304/2024. OSORNO, 28 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo, y de acuerdo a la Deliberación N°304/2024, que hace mención a informar sobre la adjudicación del diseño de arquitectura de ingeniería del Gimnasio de la Escuela Sociedad de Socorro, se informa lo siguiente:

Se informa lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Diseño arquitectura e ingeniería gimnasio Escuela Sociedad de Socorro: En este momento está en visación Jurídica DAEM, y una vez llegado el Decreto Desierto de imo, se publicará la semana del 28 al 30-08-2024.

Se adjunta:

1.- Correo electrónico.

Donde la funcionaria encargada del Acto Administrativo en el área de Licitación, informa el estado del Proyecto al Jefe de la Unid. de Proyectos e Infraestructura.

2.- Decreto Inadmisibles N°8463 de fecha 26/08/2024.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

38.- Se da lectura al «ORD. N°1624. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°313/2024. MAT.: INFORMA SOBRE SITUACIÓN OCURRIDA EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA ESCUELA DEPORTIVA. OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Estimado Alcalde:

Junto con saludarle, paso a informar a Usted la situación solicitada a través de la deliberación N°313/2024, que dice relación con un episodio acontecido con alumnos/as que hacen uso del servicio de transporte escolar en la escuela Deportiva. Al respecto, paso a señalar lo siguiente:

1° El día 19.08.2024 en el trayecto de regreso de los alumnos en el servicio de transporte escolar contratado por el DAEM, sucedió que dos 2 alumnos (hermanos) no fueron dejados por el conductor en su lugar de residencia y se bajaron en otro lugar donde se bajó otro compañero de su escuela. Sin embargo, momentos más tarde, producto de la preocupación de la apoderada, los alumnos/as fueron hallados por su profesor jefe del establecimiento educacional, camino a su casa.

2° A raíz de lo acontecido, y a requerimiento del DAEM Osorno, se le solicitaron a la Directora (S) de la escuela Deportiva, un informe que recopile todos los antecedentes de respaldo con las respectivas actas de entrevistas aplicadas a la apoderada de los alumnos, alumnos involucrados y profesor jefe.

3° Al día siguiente, el 20.08.2024, se le envía al proveedor del servicio la notificación N°1 donde se le indica el incumplimiento del servicio contratado, según lo señalado



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

en las bases administrativas punto 21° sobre las obligaciones y prohibiciones del proveedor, que indica de manera explícita: “Los conductores de los vehículos y los acompañantes adultos debidamente autorizados, en caso que corresponda, deberán velar por la seguridad e integridad física como psicológica de los estudiantes, durante todo el servicio de transporte escolar, entendiéndose dentro de ésta la recepción en el establecimiento educacional y en la localidad del domicilio del estudiante”. Por consiguiente, al no dar cumplimiento con esta obligación, le se notifica al proveedor de la aplicación de la multa respectiva.

4° Se reciben los descargos por parte del proveedor del servicio el 22.08.2024, en tiempo y forma.

5° El 22 de agosto de 2024, en virtud de los informes y antecedentes presentados por la dirección del establecimiento educacional, se llega a la determinación de notificar al proveedor del servicio, el cambio de conductor del servicio de transporte escolar a contar del 26.08.2024.

6° El 28.08.2024 la subdirección DAEM en conjunto con el supervisor del servicio, sostuvieron una reunión en la escuela Deportiva, con la participación de la Directora (S) del E.E. y con los padres y apoderados del sector Lololhue donde se le presentó el nuevo conductor que está realizando el servicio de transporte y se conversó sobre la necesidad de reforzar el resguardo y cuidado de nuestros alumnos/as, para prevenir futuros episodios.

7° En la actualidad, todos los antecedentes sobre el proceso de aplicación de la multa se encuentran en poder del área jurídica del DAEM, donde se debe resolver si se acoge totalmente, parcialmente o se rechazan los descargos del proveedor.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

39.- Se da lectura al «ORD. N°1628. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 30.07.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°271/2024. OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en relación con lo expuesto por el Concejal Sr. Miguel Arredondo, en la Deliberación N°271/ 2024, Punto N°2, referente a la temática solicitada en sesión N°23 del Honorable Concejo Municipal sobre “Traslado de Alumnos del Preuniversitario en Horario Nocturno”, y lo solicitado en la Sesión Ordinaria N°26 del 30/07/24, vengo en complementar el Ord. N°1463/2024 e informar lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Que, existe un error de transcripción donde dice “adjunta fotocopia de: Orden de Compra N°06805”, debe decir “Nota de Pedido N°06805”.

Se adjunta copia de la Nota de Pedido N°06805.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.48 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firma a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

.....

8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

.....

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**